



DAEM

Departamento de Educación Municipal

Contabilidad y Finanzas

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 238/2024

De conformidad al presupuesto correspondiente a Fondos JUNJI, administrados por el Departamento de Educación de la Municipalidad de Padre Hurtado, certifico que, a la fecha del presente documento se dispone de los recursos para la adquisición de vestuario para las funcionarias del Jardín Infantil Los Chiquitines.

Cuenta	Presupuesto
22-02-002-031	\$1.900.000.-



Unidad Contabilidad y Finanzas



Padre Hurtado, septiembre 2024



DAEM

Departamento de Educación Municipal

Contabilidad y Finanzas

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 234/2024

De conformidad al presupuesto correspondiente a Fondos JUNJI, administrados por el Departamento de Educación de la Municipalidad de Padre Hurtado, certifico que, a la fecha del presente documento se dispone de los recursos para la adquisición de vestuario para las funcionarias del Jardín Infantil Cristal Chile.

Cuenta	Presupuesto
22-02-002-032	\$2.300.000.-



Unidad Contabilidad y Finanzas



Padre Hurtado, septiembre 2024



DAEM

Departamento de Educación Municipal

Contabilidad y Finanzas

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 237/2024

De conformidad al presupuesto correspondiente a Fondos JUNJI, administrados por el Departamento de Educación de la Municipalidad de Padre Hurtado, certifico que, a la fecha del presente documento se dispone de los recursos para la adquisición de vestuario para las funcionarias del Jardín Infantil Raimapu.

Cuenta	Presupuesto
22-02-002-033	\$3.000.000.-



Unidad Contabilidad y Finanzas



Padre Hurtado, septiembre 2024



DAEM

Departamento de Educación Municipal

Contabilidad y Finanzas

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 198/2024

De conformidad al presupuesto correspondiente a Fondos JUNJI, administrados por el Departamento de Educación de la Municipalidad de Padre Hurtado, certifico que, a la fecha del presente documento se dispone de los recursos para la adquisición de vestuario para las funcionarias del Jardín Infantil Parque el Sol.

Cuenta	Presupuesto
22-02-002-034	\$2.500.000.-



Unidad Contabilidad y Finanzas



V°BS Jefe DAF

Padre Hurtado, septiembre 2024



Nº Interno 238

(Adquisiciones)

SOLICITUD DE COMPRA

Fecha, 02 de mayo del 2024

Unidad Solicitante: Sala Cuna y Jardín

Infantil "CHIQUITINES"
DAEM

ITEM Nº	1.900 215.7202002031.000.
SALDO INICIAL \$	1900000. —
GASTOS \$	4480.900.
SALDO FINAL \$	



Motivo Adquisición	Material textil
--------------------	-----------------

FOLIO	CANTIDAD	UNIDAD	ARTICULOS	OBSERVACIONES
1	16		Poleras de pique color negro con logo del jardín infantil (tallas S, M, L, XL, XXL según corresponda a cada funcionaria)	
2	16		Polerones con gorro color negro con logo del jardín infantil (tallas S, M, L, XL, XXL según corresponda a cada funcionaria)	
3				
4				
5				

OBSERVACIONES A SOLICITUD DE COMPRA



FIRMA / TIMBRE
UNIDAD SOLICITANTE



VºBº JEFE ADQUISICIONES



VºBº DIRECTOR DAEM



º Interno 198

(Adquisiciones)

SOLICITUD DE COMPRA

ITEM Nº	215-22-02-002-034
SALDO INICIAL \$	2.500.000.
GASTOS \$	
SALDO FINAL \$	

Fecha, 18 de Abril del 2024

Unidad Solicitante:

Sala Cuna Jardín Infantil Parque el Sol

Motivo	MATERIAL TEXTIL
Adquisición	

FOLIO	CANTIDAD	UNIDAD	ARTICULOS	OBSERVACIONES
1	29	U	POLERAS NEGRAS DE PIQUE CON LOGO DEL JARDIN	
2	29	U	POLERONES DE ALGODON CON LOGO DEL JARDIN	
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

OBSERVACIONES A SOLICITUD DE COMPRA	
-------------------------------------	--

FIRMA Y TIMBRE UNIDAD SOLICITANTE DAEM

JEFE ADQUISICIONES DEPTO. EDUCACION

JEFE(S) DEPARTAMENTO EDUCACION VºBº DIRECTOR DAEM

VºBº JEFE ADQUISICIONES



216



Nº Interno 237

SOLICITUD DE COMPRA

(Adquisiciones)

Fecha, 02 mayo 2024

Unidad Solicitante: Sala Cuna Jardín
Infantil RAIMAPU



ITEM Nº	215.22.02.002.033.000-
SALDO INICIAL \$	3000.000.-
GASTOS \$	\$ 400.000.-
SALDO FINAL \$	

Motivo Adquisición	Textiles
--------------------	----------

FOLIO	CANTIDAD	UNIDAD	ARTICULOS	OBSERVACIONES
1	30	U	Poleras de piqué, color negro con logo RAIMAPU bordado, tallas acorde a cada funcionaria	
2	30	U	Polerones de algodón, color negro, con gorro, tallas acorde a cada funcionaria	
3				
4				
5				
6				
7				

OBSERVACIONES A SOLICITUD DE COMPRA	
-------------------------------------	--

[Handwritten Signature]
 MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
 SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL RAIMAPU
FIRMA / TIMBRE UNIDAD SOLICITANTE

[Handwritten Signature]
 MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
 JEFE ADQUISICIONES DEPTO. EDUCACIÓN
VºBº JEFE ADQUISICIONES

[Handwritten Signature]
 MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
 JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
VºBº DIRECTOR DAEM



SOLICITUD DE COMPRA

Nº Interno 234



Fecha, 02 de mayo del 2024

Unidad Solicitante: Sala Cuna y Jardín Infantil "Cristal Chile"

ITEM Nº	215.22.02.002.032.000
SALDO INICIAL \$	2.300.000.-
GASTOS \$	4.030.000. ✓
SALDO FINAL \$	

Motivo Adquisición	Material textil
--------------------	-----------------

FOLIO	CANTIDAD	UNIDAD	ARTICULOS	OBSERVACIONES
1	21		Poleras de pique color negro con logo del jardín infantil (tallas S, M, L, XL, XXL según corresponda a cada funcionaria)	
2	21		Polerones con gorro color negro con logo del jardín infantil (tallas S, M, L, XL, XXL según corresponda a cada funcionaria)	
3				
4				
5				

OBSERVACIONES A SOLICITUD DE COMPRA

FIRMA * TIMBRE
UNIDAD SOLICITANTE

JEFE ADQUISICIONES
DEPTO. EDUCACIÓN

VºBº JEFE ADQUISICIONES

JEFE (S)
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
VºBº DIRECTOR DAEM

**ESPECIFICACIONES TECNICAS
VESTUARIO FUNCIONARIAS SALAS CUNAS Y JARDINES INFATILES
COMUNA PADRE HURTADO**

1. POLERAS

- Tela pique 80% algodón, 20% poliéster, 230 grs.
- Cuello camisero tejido
- Manga corta terminación puño tejido
- Certificación filtro UV
- Fácil lavado y secado
- Costuras reforzadas
- Tallas de la XS a la 4XL



Foto modelo referencial

2. POLERONES

- Tela de algodón 100%
- Tipo canguro (bolsillo frontal)
- Con capucha forrada
- Puños y pretina de algodón
- Color negro
- Las costuras deben ser reforzada con overlock y recta, sin hilos sueltos y costuras rematadas.
- Tallas de la XS a la 4XL



Foto modelo referencial



3. OTROS REQUERIMIENTOS

- Enviar modelos para prueba de tallas en ambas prendas (poleras y polerones).
- Cada prenda de vestir deberá llevar bordada al pecho en color, la insignia de la sala cuna y jardín infantil correspondiente.



Materia: Aprueba Bases de licitación que indica.
 Fecha: 14/08/2024
 Número de acto administrativo: 3026-6-L-124

Visión:

La Ley N°19.986, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios el Decreto N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal la Resolución N°7 de 2019 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y N° 16 de 2020 que determina montos a partir de los cuales ciertos actos quedarán sujetos al control preventivo, de la Contraloría General de la República, y acto administrativo que designa a la autoridad competente para suscribir la resolución. El Decreto Alcaldía N°1078 de fecha 29 de julio del 2021, que aprueba el Reglamento Interno de Contratos Administrativos de Suministro y prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado.

Considerando:

1. La necesidad de adquirir vestuario para funcionarias de salas cunas y jardines infantiles.
2. Que, en virtud de lo señalado en el considerando anterior, I MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO requiere adquirir Vestuario para funcionarias de Salas Cunas y Jardines Infantiles, comuna Padre Hurtado.
3. Que lo requerido no se encuentra en el catálogo electrónico de Convenio Marco y resulta necesario para el cumplimiento de los fines del Servicio.

Resueto:

1. APRUEBENSE las bases de licitación y sus anexos, si los hubiera, correspondientes a la propuesta pública ID 3826-6-L-124, para la adquisición de Vestuario para funcionarias de Salas Cunas y Jardines Infantiles, comuna Padre Hurtado, cuyo texto es el siguiente:

I. ANTECEDENTES GENERALES DE LA LICITACIÓN

Número de Adquisición	3826-6-L-124
Entidad Licitante	I MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
Unidad de Compra	Dirección De Educación
Rut	69.261.400-3
Dirección	Camino Melipilla 3295 -DAEM, Región Metropolitana de Santiago
Nombre de la Licitación	Vestuario Salas Cunas comuna Padre Hurtado

Descripción de la Licitación	La necesidad de adquirir vestuario para funcionarias de salas cuna y jardines infantiles Cristal Chile, Raimapu, Los Chiquilines y Parque El Sol
Monto disponible:	\$ 3.000.000 incluye impuesto
Publicidad de ofertas técnicas:	Todas las ofertas técnicas serán visibles al público en general, través del portal www.mercadopublico.cl , desde el momento de la apertura electrónica.

N°	Producto / Servicio	Descripción	Destino
1	Vestuario Cantidad: 1 Unidad: Unidad	Camino Melipilla 3295 - DAEM - Región Metropolitana de Santiago - Padre Hurtado	Vestuario Sala Cuna Cristal Chile
2	Vestuario Cantidad: 1 Unidad: Unidad	Camino Melipilla 3295 - DAEM - Región Metropolitana de Santiago - Padre Hurtado	Vestuario Sala Cuna Parque El Sol
3	Vestuario Cantidad: 1 Unidad: Unidad	Camino Melipilla 3295 - DAEM - Región Metropolitana de Santiago - Padre Hurtado	Vestuario Sala Cuna Raimapu
4	Vestuario Cantidad: 1 Unidad: Unidad	Camino Melipilla 3295 - DAEM - Región Metropolitana de Santiago - Padre Hurtado	Vestuario Sala Cuna Los Chiquilines

II. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

- 1) Vestuario
Especificaciones Técnicas:
Ver ETT anexas
- 2) Vestuario
Especificaciones Técnicas:
Ver ETT anexas
- 3) Vestuario
Especificaciones Técnicas:

Ver EETT anexas

4) Vestuario

Especificaciones Técnicas:

Ver EETT anexas

III. CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN

Los plazos de días corridos incluyen sábados, domingos y festivos.

Fecha de publicación de la licitación

27/08/2024 17:00:00

Plazo para realizar consultas sobre la licitación: 28/08/2024 17:17:00

Los interesados en participar en la presente licitación podrán formular consultas y solicitar aclaraciones a través del sistema www.mercadopublico.cl, dentro de 1 día(s) corrido(s) a las 17:17 horas, contados desde la publicación del llamado a licitación en el sistema www.mercadopublico.cl.

Plazo para publicar respuestas a las consultas: 29/08/2024 17:17:00

La entidad licitante pondrá las referidas preguntas y sus respuestas en conocimiento de todos los interesados, a través de su publicación en www.mercadopublico.cl, sin indicar el autor de las preguntas, en el plazo de 1 día(s) corrido(s) a las 17:17 horas siguientes al cierre del plazo para realizar consultas.

Fecha de cierre para presentar ofertas: 02/09/2024 15:00:00

3 día(s) corrido(s), contados desde el plazo para publicar respuestas a las consultas en el sistema www.mercadopublico.cl, a las 15:00 horas. En todo caso, el plazo de cierre para la recepción de ofertas no podrá vencer en días inhábiles ni en un día lunes o en un día siguiente a un día inhábil, antes de las quince horas.

Fecha de apertura electrónica de ofertas: 02/09/2024 15:17:00

El mismo día de la fecha de cierre para presentar ofertas en el sistema www.mercadopublico.cl, a las 15:17 horas.

Plazo de evaluación y adjudicación: 09/09/2024 17:17:00

Dentro de 7 día(s) corrido(s), contados desde la fecha de apertura electrónica de ofertas.

Si por causas no imputables a la entidad licitante -que serán oportunamente informadas en el sistema www.mercadopublico.cl-, no se puede cumplir con la fecha indicada, se publicará una nueva fecha en dicho portal, la que no podrá exceder de 1 día(s) corrido(s) adicional(es) al plazo ya establecido.

Modificaciones a las bases

La entidad licitante podrá modificar las presentes bases, ya sea por iniciativa propia o en atención a una consulta efectuada por alguno de los oferentes, hasta antes del vencimiento del plazo para presentar

ofertas. Las modificaciones que se lleven a cabo serán informadas a través del sitio Web www.mercadopublico.cl. Estas modificaciones formarán parte integral de las bases. Las modificaciones de bases estarán vigentes desde la total tramitación del acto administrativo que las apruebe. Junto con aprobar la modificación, se establecerá un nuevo plazo prudencial para el cierre o recepción de las propuestas, a fin de que los proveedores interesados puedan conocer y adecuar su oferta a tal modificación.

IV. REQUISITOS PARA OFERTAR

Inhabilidades para ofertar

El oferente no debe haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por los delitos concursales establecidos en el Código Penal, dentro de los dos años anteriores a la fecha de presentación de la oferta. Esto se acreditará mediante la declaración jurada disponible a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, sin perjuicio de las facultades de la entidad licitante de verificar esta información, en cualquier momento, a través de los medios que se encuentren a su disposición.

Instrucciones para presentar Ofertas

Los oferentes deberán enviar sus ofertas a través de www.mercadopublico.cl, por medio del formulario electrónico disponible en dicha plataforma.

Emisión de la orden de compra

La adquisición de los bienes y servicios objeto de la presente licitación se formalizará mediante la emisión de la orden de compra y la aceptación de ésta por parte del proveedor.

Plazo de validez de ofertas

Las ofertas tendrán una validez mínima de 60 días corridos, contados desde la notificación de la adjudicación.

V. EVALUACION DE OFERTAS Y ADJUDICACION

Criterios de evaluación

Criterios	Ponderación
CALIDAD TÉCNICA	20
Cumplimiento de requisitos formales	10
Plazo de Entregas	30
Precio	40

CALIDAD TÉCNICA

Se evaluará la calidad de materiales utilizados y el diseño de la prenda de acuerdo a lo siguiente:

- Adjuntar ficha técnica de los productos, con la finalidad de verificar que estos cumplan con lo requerido. 100 puntos

Los que no ingresen ficha técnica serán declarados inadmisibles sus ofertas.

Cumplimiento de requisitos formales

- Entrega dentro del plazo original el 100 de los requisitos formales de presentación de la oferta: 100 puntos.

- Entrega o rectifica de 1 a 2 antecedentes en instancia posterior a la fecha de Apertura: 75 puntos.

- Entrega o rectifica de 3 a 4 antecedentes en instancia posterior a la fecha de Apertura: 50 puntos.

- Entrega o rectifica 5 o más antecedentes en instancia posterior a la fecha de Apertura: 0 puntos.

Luego, ponderar el puntaje de cada oferta, por el porcentaje fijado (0,10).

Plazo de Entregas

Las ofertas se compararán entre sí y se jerarquizarán otorgándole el máximo puntaje (100) a la oferta que considere la mejor y más próxima fecha de despacho de los productos a conveniencia de los fines municipales, es decir, desde la de menor plazo de entrega al mayor plazo. Se irá disminuyendo en 20 puntos cada una de la siguiente manera:

Primera oferta de menor plazo de entrega 100 puntos.

Segunda oferta de menor plazo de entrega 80 puntos.

Tercer oferta de menor plazo de entrega 60 puntos.

Cuarta oferta de menor plazo de entrega 40 puntos.

Siendo el puntaje mínimo de 20 puntos para todo plazo de entrega evaluado bajo la cuarta oferta priorizada.

Luego, se ponderará el puntaje de cada oferta, por el porcentaje fijado.

Precio

La nota para el factor precio se obtendrá del cociente entre el menor precio ofertado, entre todas las ofertas, y el precio de la oferta del proveedor. De acuerdo a la fórmula siguiente:

Fórmula:

(Menor Precio Ofertado x 100) / 0,40

Precio Ofertado

Luego, ponderar el puntaje de cada oferta, por el porcentaje fijado (0,40).

Mecanismo de resolución de empates

En el evento de que una vez culminado el proceso de evaluación de ofertas, hubiese dos o más proponentes que hayan obtenido el mismo puntaje máximo, quedando más de uno en condiciones de resultar adjudicados, se optará por aquella oferta que cuente con un mayor puntaje en el criterio Precio.

En caso de mantenerse el empate, se seleccionará aquella oferta que cuente con un mayor puntaje en el criterio Plazo de Entregas.

De persistir el empate, se seleccionará a la oferta que presente un mayor puntaje en el criterio Cumplimiento de requisitos formales.

De persistir el empate, se seleccionará a la oferta que presente un mayor puntaje en el criterio CALIDAD

TÉCNICA.

Finalmente, si aún persiste el empate, se seleccionará a la propuesta que ingresó primero en www.mercadopublico.cl

Adjudicación

Se adjudicará al oferente que obtenga el mayor puntaje en la evaluación de las propuestas, en los términos descritos en las presentes bases.

La presente licitación se adjudicará a través de una resolución dictada por la autoridad competente, la que será publicada en www.mercadopublico.cl, una vez que se encuentre totalmente tramitada.

Readjudicación

Si el adjudicatario se desistiere de firmar el contrato, o aceptar la orden de compra, o no cumplierse con las demás condiciones y requisitos establecidos en las presentes bases para la suscripción o aceptación de los referidos documentos, la entidad licitante podrá, junto con dejar sin efecto la adjudicación original, adjudicar la licitación al oferente que le seguía en puntaje, o a los que le sigan sucesivamente, dentro del plazo de 60 días corridos contados desde la publicación de la adjudicación original.

Solicitud de aclaraciones y antecedentes

Una vez realizada la apertura electrónica de las ofertas, la entidad licitante podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes si correspondiere a través del Sistema de Información.

Asimismo, la entidad licitante tiene la facultad de permitir la presentación de certificaciones o antecedentes que los oferentes hayan omitido presentar al momento de efectuar la oferta, siempre que dichas certificaciones o antecedentes se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar oferta o se refieran a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el período de evaluación.

Para dichas aclaraciones y presentaciones de antecedentes se otorgará un plazo fatal de 2 días hábiles, contados desde el requerimiento de la entidad licitante, el que se informará a través del Sistema de Información www.mercadopublico.cl.

Inadmisibilidad de las ofertas y declaración de desierta de la licitación

La entidad licitante declarará inadmisibles las ofertas presentadas que no cumplan los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases de licitación, sin perjuicio de la facultad para solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales de acuerdo con lo establecido en las presentes bases.

La entidad licitante podrá, además, declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas o cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.

Dichas declaraciones deberán materializarse a través de la dictación de una resolución fundada y no darán derecho a indemnización alguna a los oferentes.

Consulta sobre la Adjudicación

Los oferentes podrán hacer consultas sobre la adjudicación a la entidad licitante, dentro del plazo fatal de 2 días hábiles, contados desde la publicación de la resolución de adjudicación en el sistema www.mercadopublico.cl, a través de la siguiente casilla electrónica plhneira@daemph.cl

VI. REQUISITOS PARA CONTRATAR

Antecedentes requeridos

Los siguientes antecedentes serán requeridos al respectivo adjudicatario, como requisito previo a la firma del contrato o a la emisión de la orden de compra, según sea el caso:

1.- Si el adjudicatario es Persona Natural

- Debe encontrarse inscrito en estado "hábil" en el Registro de Proveedores;
- Debe presentar una Declaración Jurada disponible en el Registro de Proveedores suscrita por el adjudicatario, donde declare que no se encuentra afecto a ninguna de las inhabilidades contempladas en el inciso 6° del artículo 4°, de la Ley 19.886.
- Debe acompañar Fotocopia simple de la cédula de identidad de la persona natural adjudicada, la que debe adjuntarse a través del Registro de Proveedores.

2.- Si el adjudicatario no es Persona Natural:

- Debe encontrarse inscrito en estado "hábil" en el Registro de Proveedores;
- Debe presentar un Certificado de Vigencia del poder del representante legal, con una antigüedad no superior a 60 días corridos, contados desde la fecha de notificación de la adjudicación, otorgado por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente o, en los casos que resulte procedente, cualquier otro antecedente que acredite la vigencia del poder del representante legal del oferente, a la época de presentación de la oferta. Este documento deberá adjuntarse a través del Registro de Proveedores.
- Debe presentar un Certificado de Vigencia de la Sociedad con una antigüedad no superior a 60 días corridos, contados desde la fecha de notificación de la adjudicación, o el antecedente que acredite la existencia jurídica del oferente. Este documento deberá adjuntarse a través del Registro de Proveedores.
- Debe presentar una Declaración Jurada disponible en el Registro de Proveedores, donde declare que el adjudicatario no se encuentra afecto a ninguna de las inhabilidades contempladas en el inciso 6° del artículo 4°, de la Ley 19.886. Esta declaración debe ser firmada por el representante legal de la persona jurídica o por quien tenga poder suficiente para representarla para estos efectos. Cuando resulte adjudicada una unión temporal de proveedores, dicha declaración deberá ser presentada por cada uno de sus integrantes.

Tratándose exclusivamente de las personas jurídicas, no podrán contratar con organismos del Estado, aquellas que hayan sido condenadas por los delitos previstos en el artículo 27 de la ley N° 19.913, en el artículo 8° de la ley N° 18.314 y en los artículos 250 y 251 bis del Código Penal; a la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado. Lo anterior se verificará a través del Registro dispuesto por la ley N° 20.393, que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos de cohecho, lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

Inscripción en Registro de Proveedores

En caso de que el adjudicatario no se encuentre inscrito en el Registro Electrónico Oficial de Contratistas de la Administración deberá inscribirse dentro del plazo de 10 días hábiles, contados desde la notificación de la resolución de adjudicación. Si resulta adjudicada una unión temporal de proveedores, cada proveedor integrante de ésta deberá inscribirse en Registro de Proveedores.

Salidos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social

En caso de que la empresa adjudicada registre saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos dos años, los primeros estados de pago producido de esta licitación deberán ser destinados al pago de dichas obligaciones, debiendo la empresa acreditar que la totalidad de las obligaciones se encuentran liquidadas al cumplirse la mitad del período de ejecución de las prestaciones, con un máximo de seis meses.

La entidad licitante deberá exigir que la empresa adjudicada proceda a dichos pagos y le presente los comprobantes y planillas que demuestren el total cumplimiento de la obligación. El incumplimiento de estas obligaciones por parte de la empresa adjudicada, dará derecho a terminar la relación contractual, pudiendo llamarse a una nueva licitación en la que la empresa referida no podrá participar.

VII. OTRAS CLAUSULAS

Documentos Integrantes

- 1) Solicitud de Compra
- 2) Términos de Referencia
- 3) Bases de Licitación
- 4) Aclaraciones, respuestas y modificaciones a las Bases, si las hubiere.
- 5) Oferta.
- 6) Orden de Compra
- 7) Anexos Administrativos:

Los documentos administrativos solicitados son los siguientes:

- a) Identificación completa del proveedor y/o su representante legal, indicando nombre, R.U.T., dirección, correo electrónico y teléfono de acuerdo con el Formato N° 1 obligatorio.
- b) Declaración Jurada simple emitida por el proveedor en que se consigne que conoce y acepta las presentes Bases Administrativas Generales, Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas, Anexos y las Aclaraciones si las hubiere, de acuerdo con el formato entregado, Formato N° 2 obligatorio.
- c) Declaración de Ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad de los funcionarios participantes del proceso licitatorio.

8) Anexo Económico y Plazo de Entrega:

En este anexo se incluirá la Oferta Económica, bajo la modalidad de suma alzada, sin reajustes ni intereses, incluyendo todos los impuestos, gastos y pagos legales, expresada en moneda nacional (pesos). La oferta económica debe ser ingresada en el portal www.mercadopublico.cl, en valores netos, detallando el precio de cada uno de los productos, de acuerdo al formato editable adjunto a esta licitación. (Formato N° 3 Oferta Económica y Plazo de Entrega obligatorio). Además, en el Formato N°3 Económico, debe ingresarse el tiempo de entrega de los Productos en días hábiles.

Los proponentes que no cumplan con adjuntar la oferta económica detallada, con precio de cada uno de los productos, quedará fuera del proceso de evaluación.

Los proveedores que no adjunten ficha técnica de los productos ofertados quedarán fuera del proceso de evaluación.

El proponente, en su oferta, deberá considerar todos los gastos directos e indirectos que irrogue el cumplimiento de la adquisición.

A vía solo enunciativa se considerará todos los gastos de materiales, servicios, derechos, impuestos, costos de garantía, y en general, lo necesario para cumplir los requisitos.

Se rechazará las ofertas que no cumplan con los requisitos mínimos de las Bases Administrativas, con el Formato N° 3 Oferta Económica y Plazo de Entrega y con los productos requeridos por el solicitante.

Si existiera una diferencia en el valor ofertado en el portal y en lo indicado en el Formato N° 3 Oferta Económica y Plazo de Entrega, prevalecerá lo indicado en el Formato N° 3.

Se emitirá una orden de compra, al proveedor que oferte la totalidad de los materiales requeridos.

Vigencia y renovación

La relación contractual tendrá una vigencia de 30 días, contados desde la aceptación de la orden de compra.

Se emitirá una orden de compra por cada sala cuna y jardín infantil por motivos de rendición a JUNJI.

Emisión de la orden de compra

La adquisición de los bienes y servicios objeto de la presente licitación se formalizará mediante la emisión de la orden de compra y la aceptación de esta por parte del proveedor.

Plazo de Entrega:

La entrega de los productos será dentro del plazo ofertado por el adjudicatario, contados desde la aceptación de la Orden de Compra en el portal www.mercadopublico.cl.

Los productos deberán venir separados por cada sala cuna y jardín infantil.

Los productos deben ser despachados en la siguiente dirección, San Alberto Hurtado N° 2296 (ex Camino Melipilla), en el horario de lunes a jueves de 09:00 a 13:30 horas y de 15:30 a 17:00 horas, los días viernes de 09:00 a 13:30 horas, en la Bodega del Departamento de Educación.

Pago

El/los pagos al proveedor por los bienes adquiridos o servicios contratados por la entidad licitante, deberá efectuarse por ésta dentro de los 30 días corridos siguientes a la recepción de la factura o del respectivo instrumento tributario de cobro.

Con todo, para proceder al pago se requerirá que previamente la entidad licitante certifique la recepción conforme de los bienes y/o servicios adquiridos por aquella.

Efectos derivados de Incumplimientos del proveedor

1.- Multas

El proveedor adjudicado deberá pagar multas por el o los atrasos en que incurra en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, objeto de la presente licitación.

Las multas por atraso en la entrega, entrega parcial o por rechazo por no cumplimiento de especificaciones, se aplicarán por cada día hábil de atraso y se calcularán de un 0,2 a un 2% del valor neto de los bienes o servicios objeto de la entrega, con un tope de 10 días hábiles.

Las multas no podrán sobrepasar el 10% del valor total del contrato.

El monto de las multas será rebajado del pago que la entidad licitante deba efectuar al adjudicatario en los estados de pago más próximos y, de no ser suficiente este monto o en caso de no existir pagos pendientes, se le cobrará directamente, o bien, se hará efectivo a través del cobro de la garantía de fiel cumplimiento, si la hubiere.

Cuando el cálculo del monto de la respectiva multa convertido a pesos chilenos, resulte un número con decimales, éste se redondeará al número entero más cercano.

Las multas se aplicarán sin perjuicio del derecho de la entidad licitante de recurrir ante los Tribunales Ordinarios de Justicia, a fin de hacer efectiva la responsabilidad del contratante incumplidor.

Procedimiento para la aplicación de medidas derivadas de Incumplimientos

Detectada una situación que amerite la aplicación de una multa u otra medida contemplada en las presentes bases, la entidad licitante notificará inmediatamente de ello al adjudicado, personalmente o por carta certificada, informándole sobre la medida a aplicar y sobre los hechos que la fundamentan.

A contar de la notificación singularizada en el párrafo anterior, el proveedor tendrá un plazo de 5 días hábiles para efectuar sus descargos por escrito, acompañando todos los antecedentes que lo fundamenten.

Vencido el plazo indicado sin que se hayan presentado descargos, se aplicará la correspondiente medida por medio de una resolución fundada de la entidad licitante.

Si el proveedor ha presentado descargos dentro del plazo establecido para estos efectos, la entidad licitante tendrá un plazo de 30 días hábiles, contados desde la recepción de los descargos del proveedor, para rechazarlos o acogerlos, total o parcialmente. Al respecto, el rechazo total o parcial de los descargos del respectivo proveedor deberá formalizarse a través de la dictación de una resolución fundada de la entidad licitante, en la cual deberá detallarse el contenido y las características de la medida. La indicada resolución deberá notificarse al respectivo proveedor adjudicado personalmente o mediante carta certificada.

El proveedor adjudicado dispondrá de un plazo de 5 días hábiles, contados desde la notificación de la resolución fundada singularizada en los párrafos anteriores, para impugnar dicho acto administrativo mediante los recursos contemplados en la Ley 19.880, debiendo acompañar todos los antecedentes que justifiquen eliminar, modificar o reemplazar la respectiva medida. La entidad licitante tendrá un plazo no superior a 30 días hábiles para resolver el citado recurso.

La resolución que acija el recurso podrá modificar, reemplazar o dejar sin efecto el acto impugnado.

Término Anticipado

La entidad licitante está facultada para declarar administrativamente el término anticipado de la relación contractual, en cualquier momento, sin derecho a indemnización alguna para el adjudicado, si concurre alguna de las causales que se señalan a continuación:

1) Si el adjudicado se encuentra en un procedimiento concursal de liquidación en calidad de deudor o se encuentra en manifiesta insolvencia financiera, a menos que se mejoren las cauciones entregadas.

2) Si se disuelve la empresa adjudicada.

3) Por incumplimiento grave de las obligaciones contratadas por el proveedor adjudicado. Se entenderá por incumplimiento grave la no ejecución o la ejecución parcial por parte del adjudicatario de las obligaciones contractuales, descritas en las presentes Bases, sin que exista alguna causal que le exima de responsabilidad, y cuando dicho incumplimiento le genere a la entidad licitante perjuicio en el cumplimiento de sus funciones.

4) Si el adjudicatario, sus representantes, o el personal dependiente de aquél, no actuaren éticamente durante la ejecución del respectivo contrato, o propiciaren prácticas corruptas, tales como:

a.- Dar u ofrecer obsequios, regalias u ofertas especiales al personal de la entidad licitante, que pudiere implicar un conflicto de intereses, presente o futuro, entre el respectivo adjudicatario y la entidad licitante.

b.- Dar u ofrecer cualquier cosa de valor con el fin de influenciar la actuación de un funcionario público durante la relación contractual objeto de la presente licitación.

c.- Tergiversar hechos, con el fin de influenciar decisiones de la entidad licitante.

5) En caso que el atraso en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios supere los 10 días hábiles.

6) En caso que las multas cursadas por atrasos sobrepasen el 10% del valor total contratado.

7) Por incumplimiento de obligaciones de confidencialidad que puedan establecer las presentes Bases.

8) Registrar, a la mitad del período de ejecución contractual, con un máximo de seis meses, saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos 2 años.

En todos los casos señalados, además del término anticipado, se procederá al cobro de la garantía de fiel cumplimiento del contrato, si se hubiere exigido dicha caución en las Bases.

En estos casos de término anticipado se aplicará el mismo procedimiento para la aplicación de las medidas derivadas de incumplimientos.

Resuelto el término anticipado, no operará indemnización alguna para el adjudicatario, debiendo la entidad licitante concurrir al pago de las obligaciones ya cumplidas que se encontraren insolutas a la fecha.

Sin perjuicio de lo anterior, la entidad licitante y el respectivo adjudicatario podrán poner término a la relación contractual en cualquier momento, de común acuerdo.

Pacto de Integridad

El oferente declara que, por el solo hecho de participar en la presente licitación, acepta expresamente el presente pacto de integridad, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el mismo, sin perjuicio de las que se señalan en el resto de las bases de licitación y demás documentos integrantes.

Especialmente, el oferente acepta suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo a las presentes bases de licitación, asumiendo expresamente los siguientes compromisos:

1. El oferente se compromete a respetar los derechos fundamentales de sus trabajadores, entendiéndose por éstos los consagrados en la Constitución Política de la República en su artículo 19, números 1°, 4°, 5°, 6°, 12° y 16°, en conformidad al artículo 485 del código del trabajo. Asimismo, el oferente se compromete a respetar los derechos humanos, lo que significa que debe evitar dar lugar o contribuir a efectos adversos en los derechos humanos mediante sus actividades, productos o servicios, y subsanar esos efectos cuando se produzcan, de acuerdo a los Principios Rectores de Derechos Humanos y Empresas de Naciones Unidas.
2. El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución del contrato que se derive de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudieran influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del contrato, si lo hubiere.
3. El oferente se obliga a no intentar ni elevar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquier de sus tipos o formas.
4. El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación que deba presentar durante el proceso licitatorio y en la ejecución del contrato, si lo hubiere, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de la misma.
5. El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, probidad y transparencia en el presente proceso licitatorio y en la ejecución del contrato, si lo hubiere.
6. El oferente manifiesta que conoce y respetará las reglas y condiciones establecidas en las bases de licitación y en el contrato respectivo, si lo hubiere.
7. El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna y en términos técnicos y económicos ajustados a la realidad, que aseguran la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad ofertadas.

El oferente se obliga a tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean cabalmente cumplidas por sus empleados, asesores, agentes y, en general, por todas las personas con que aquél se relacione directa o indirectamente en virtud de la presente

licitación, incluidos sus subcontratistas, si corresponde, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes.

FACTURACIÓN

Por exigencia de Rendiciones de JUNJI, el proveedor deberá emitir una Factura por cada sala cuna y Jardín Infantil, conforme a lo señalado en la orden de compra correspondiente.

PRUEBA DE TALLAJE

El proveedor que resulte adjudicado, una vez aceptada la orden de compra, deberá entregar un mostrario de las poleras y ponchos con las tallas entre la S y 4XL para hacer la prueba de tallaje de las funcionarias.

Una vez confirmadas las tallas el proveedor deberá confeccionar las prendas requeridas, las cuales deben ser entregadas en su totalidad dentro del plazo ofertado.

2.- **PUBLIQUESE** el llamado a licitación en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl

Atórese, Regístrese y Comuníquese,

PAOLA PINERA CALDERON
JEFE ADQUISICIONES
Firmante

CV



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 18.719
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a:
<http://www.mercadopublico.cl/validador/validador?qr=6f3027201c3d30c404181724055718AA03>

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE
CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 3826-7-L124**

Yo, **PAOLA PIÑEIRA CALDERÓN**, cédula nacional de identidad N° **11.839.542-5**, domiciliado en **Camino San Alberto Hurtado N° 3295, comuna de Padre Hurtado, DECLARO** bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.



7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.


PAOLA PINEIRA CALDERÓN
RUT 11.839.542-5
SUPERVISORA COMPRAS

Padre Hurtado, Septiembre de 2024

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE
CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 3826-7-L124**

Yo, **CAMILA VALDEBENITO SILVA**, cédula nacional de identidad N° **16.361.022-1**, domiciliado en **Camino San Alberto Hurtado N° 3295, comuna de Padre Hurtado**, **DECLARO** bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.

7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.



CAMILA VALDEBENITO SILVA
RUT 16.361.022-1
ABOGADA DAEM

Padre Hurtado, Septiembre de 2024

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE
CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 3826-7-L124**

Yo, **CARLA BURGOS FERRETTI**, cédula nacional de identidad N° **13.283.064-9**, domiciliado en **Camino San Alberto Hurtado N° 3295, comuna de Padre Hurtado, DECLARO** bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.

7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.



CARLA BURGOS FERRETTI
RUT 13.283.064-9
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACIÓN (S)

Padre Hurtado, Septiembre de 2024

**ACTA EVALUACIÓN LICITACIÓN N° 3826-6-L124
VESTUARIO FUNCIONARIAS SALAS CUNAS**

Considerando que el presupuesto disponible para la licitación es de \$ 3.000.000.-, de la revisión de los antecedentes se puede apreciar que se presentan 05 oferentes:

N°	Nombre Proveedor	Valor IVA	Formato N° 1	Formato N° 2	Formato N° 3	Formato N° 4	Plazo Entrega Días Hábiles	FICHA TECNICA	Garantía	Certificado Habilidad
01	IMPORTADOR Y EXPORTADOR COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS & SERVICIOS PABLO CATALAN EIRL, RUT 76.194.668-4	Cotización no indica si los valores son con o sin IVA	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	07 días hábiles ✓	NO CUMPLE ** ✓	03 meses Por defectos de fábrica ✓	CUMPLE ✓
02	CELSO JOSE DURÁN NIÑO, RUT 7.368.85-5	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE **	NO CUMPLE	NO CUMPLE ✓
03	GLORIA LUISA REYES ROBLES, RUT 17.066.323-3	2.970.240 ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	07 días hábiles ✓	SI	12 meses ✓	CUMPLE
04	COMERCIAL PRIMETEX SPA, RUT 76.593.699-3	2.970.240 ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	10 días hábiles ✓	SI ✓	En ficha técnica señala garantía pero no indica tiempo	CUMPLE
05	RESCUE CENTER SPA, RUT 76.379.238-2	2.655.737	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	15 días hábiles	SI	NO CUMPLE	CUMPLE

** Bases Administrativas Generales, numeral V. Evaluación de Ofertas y Adjudicación, Calidad Técnica, no ingresar ficha técnica de lo ofertado declara inadmisibles sus ofertas.

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- POLERAS Y POLERONES PARA FUNCINARIAS DE SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES.



2. LAS OFERTAS RECIBIDAS:

1. El oferente **IMPORTADOR Y EXPORTADOR COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS & SERVICIOS PABLO CATALAN EIRL, RUT 76.194.668-4**

- No adjunta ficha técnica de las poleras ni de los polerones.

Por lo tanto, de acuerdo a lo señala en las Bases Administrativas Generales, numeral V. Evaluación de Ofertas y Adjudicación, Calidad Técnica, Los que no ingresen ficha técnica serán declaradas inadmisibles sus ofertas, quedando fuera de la evaluación.

2. El oferente **CELSO JOSE DURÁN NIÑO, RUT 7.368.85-5**

- Adjunta formatos requeridos muy borrosos y poco legibles.
- No adjunta ficha técnica de las poleras ni de los polerones.

Por lo tanto, de acuerdo a lo señala en las Bases Administrativas Generales, numeral V. Evaluación de Ofertas y Adjudicación, Calidad Técnica, Los que no ingresen ficha técnica serán declaradas inadmisibles sus ofertas, quedando fuera de la evaluación.

3. El oferente **GLORIA LUISA REYES ROBLES, RUT 17.066.323-3**

- Cotiza todo lo solicitado, adjunta descripción técnica del vestuario.

Por lo tanto, puede ser evaluado.

4. El oferente **COMERCIAL PRIMETEX SPA, RUT 76.593.699-3**

- Cotiza todo lo solicitado, adjunta descripción técnica del vestuario.

Por lo tanto, puede ser evaluado.

5. El oferente RESCUE CENTER SPA, RUT 76.379.238-2

- La descripción técnica del vestuario es diferente a las EETT requeridas:
 - ✓ Composición tela poleras 60% Algodón – 40% Poliéster, terminaciones Polerones ofertados son tela franela y se solicitó Algodón 100%
 - ✓ botamanga no son tipo puño.
- No adjunta Formato 3, sin embargo, adjunta cotización propia donde se detalla la cantidad de prendas por sala cuna, pero no indica garantía de las prendas.

Por lo tanto, al no cumplir con las Especificaciones Técnicas solicitadas, queda fuera de evaluación.

3. Los criterios de evaluación:

Nombre	Porcentaje
Precio	40%
Plazo de Entrega	30%
Cumplimiento Requisitos Formales	10%
Calidad Técnica	20%
TOTAL	100%

4. La evaluación de las ofertas recibidas analizadas por cada sala cuna y jardín infantil.

SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL RAIMAPU	Monto Iva Incluido	40%			30%		20%		10%	
		Precio	Plazo Entrega	Calidad Técnica	Cumpl. Requisitos Formales	Total				
Proveedor										
GLORIA LUISA REYES ROBLES, RUT 17.066.323-3	928,200	40.0	30.0	20.0	10.0	100.0				
COMERCIAL PRIMETEX SPA, RUT 76.593.699-3	928,200	40.0	24.0	20.0	10.0	94.0				

SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL CRISTAL CHILE

Proveedor	Monto Iva Incluido	40%	30%	20%	10%	Cumpl. Requisitos Formales	Total
		Precio	Plazo Entrega	Calidad Técnica			
GLORIA LUISA REYES ROBLES, RUT 17.066.323-3	649,740	40.0	30.0	20.0	10.0	10.0	100.0
COMERCIAL PRIMETEX SPA, RUT 76.593.699-3	649,740	40.0	24.0	20.0	10.0	10.0	94.0

SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL LOS CHIQUITINES

Proveedor	Monto Iva Incluido	40%	30%	20%	10%	Cumpl. Requisitos Formales	Total
		Precio	Plazo Entrega	Calidad Técnica			
GLORIA LUISA REYES ROBLES, RUT 17.066.323-3	495,040	40.0	30.0	20.0	10.0	10.0	100.0
COMERCIAL PRIMETEX SPA, RUT 76.593.699-3	495,040	40.0	24.0	20.0	10.0	10.0	94.0

SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL PARQUE EL SOL

Proveedor	Monto Iva Incluido	40%	30%	20%	10%	Cumpl. Requisitos Formales	Total
		Precio	Plazo Entrega	Calidad Técnica			
GLORIA LUISA REYES ROBLES, RUT 17.066.323-3	897,260	40.0	30.0	20.0	10.0	10.0	100.0
COMERCIAL PRIMETEX SPA, RUT 76.593.699-3	897,260	40.0	24.0	20.0	10.0	10.0	94.0

5. En conclusión, de la evaluación de las ofertas, se sugiere al Sr. Alcalde, adjudicar al oferente **GLORIA LUISA REYES ROBLE, RUT 17.066.323-3**, quien cumple con todos los requisitos solicitados, obtiene un puntaje de **100%** en la evaluación de su oferta, se ajusta al presupuesto disponible, entrega en un plazo en 07 días hábiles y sus ofertas por cada establecimiento son las siguientes:
- Sala Cuna y Jardín Infantil Raimapu por un valor de \$ 928.200.- Iva Incluido.
 - Sala Cuna y Jardín Infantil Cristal Chile por un valor de \$ 649.740.- Iva Incluido.
 - Sala Cuna y Jardín Infantil Los Chiquitines por un valor de \$ 495.040.- Iva Incluido.
 - Sala Cuna y Jardín Infantil Parque El Sol por un valor de \$ 897.260.- Iva Incluido

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD

Los funcionarios que firman la presente Acta de Evaluación declaran juradamente la ausencia de conflicto de intereses y confidencialidad, al tenor de la declaración adjuntas a la presente acta.


MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
CARLOS BURGOST PERRETTI


MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
JEFE DEPTO. EDUCACIÓN
PAOLA PIÑEIRA CALDERÓN
SUPERVISOR MERCADO PÚBLICO

PADRE HURTADO,

ACTA EVALUACION 3826-6-L124
 POLERAS Y POLERONES
 SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES

SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL RAIMAPU

Proveedor	Monto Iva Incluido	Plazo de Entrega		Calidad Técnica	Cumpl. Requisitos Formales	Precio	40%	30%	20%	10%
		07 días hábiles	10 días hábiles				Plazo Entrega	Calidad Técnica	Cumpl. Requisitos Formales	Total
GLORIA LUISA REYES ROBLES, RUT 17.066.323-3	928,200	100.0	100	100	100	40.0	30.0	20.0	10.0	100.0
COMERCIAL PRIMETEX SPA, RUT 76.593.699-3	928,200	100.0	80	100	100	40.0	24.0	20.0	10.0	94.0

SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL CRISTAL CHILE

Proveedor	Monto Iva Incluido	Plazo de Entrega		Calidad Técnica	Cumpl. Requisitos Formales	Precio	40%	30%	20%	10%
		07 días hábiles	10 días hábiles				Plazo Entrega	Calidad Técnica	Cumpl. Requisitos Formales	Total
GLORIA LUISA REYES ROBLES, RUT 17.066.323-3	649,740	100.0	100	100	100	40.0	30.0	20.0	10.0	100.0
COMERCIAL PRIMETEX SPA, RUT 76.593.699-3	649,740	100.0	80	100	100	40.0	24.0	20.0	10.0	94.0

SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL LOS CHIQUITINES

Proveedor	Monto Iva Incluido	Plazo de Entrega		Calidad Técnica	Cumpl. Requisitos Formales	Precio	40%	30%	20%	10%
		07 días hábiles	10 días hábiles				Plazo Entrega	Calidad Técnica	Cumpl. Requisitos Formales	Total
GLORIA LUISA REYES ROBLES, RUT 17.066.323-3	495,040	100.0	100	100	100	40.0	30.0	20.0	10.0	100.0
COMERCIAL PRIMETEX SPA, RUT 76.593.699-3	495,040	100.0	80	100	100	40.0	24.0	20.0	10.0	94.0

SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL PARQUE EL SOL

Proveedor	Monto Iva Incluido	Plazo de Entrega		Calidad Técnica	Cumpl. Requisitos Formales	Precio	40%	30%	20%	10%
		07 días hábiles	10 días hábiles				Plazo Entrega	Calidad Técnica	Cumpl. Requisitos Formales	Total
GLORIA LUISA REYES ROBLES, RUT 17.066.323-3	897,260	100.0	100	100	100	40.0	30.0	20.0	10.0	100.0
COMERCIAL PRIMETEX SPA, RUT 76.593.699-3	897,260	100.0	80	100	100	40.0	24.0	20.0	10.0	94.0

Habil



Comprobante de Ingreso de Oferta

Fecha de Emisión del Presente Comprobante
lunes, 9 de septiembre de 2024 Hora: 12:05:48
Código de su Oferta
B39A-3439-BC87-B66D-9F6A-867E-D7CD-544B-DB3C-C791-156688489

Datos de la Adquisición 3826-6-L124

Nro. de Adquisición	<u>3826-6-L124</u>
Nombre	Vestuario Salas Cunas comuna Padre Hurtado
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	<u>I MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO</u>
Observaciones del Comprador	La necesidad de adquirir vestuario para funcionarias de salas cuna y jardines infantiles Cristal Chile, Raimapu, Los Chiquitines y Parque El Sol. Se trata de una licitación pública, bajo la forma de "Precio Unitario", sin reajustes ni intereses, incluyendo todos los impuestos, gastos y pagos legales, expresada en moneda nacional (pesos). Se deberá ofertar por la totalidad de los items indicados en el Formato N°3. Oferta Económica y Plazo de Entrega, editable adjunto a la licitación.
Contacto	Paola Piñeira Calderon (jpineira@daemph.cl)
Teléfonos	Fono: 56-02-24306114 - Fax:
Fecha de Publicación	27/8/2024 9:13
Fecha de Cierre	2/9/2024 15:00
Fecha de Apertura	2/9/2024 15:17

Datos del Proveedor

Nombre de Usuario	Gloria Luisa Reyes Robles
RUT	17.066.323-3
Razón Social	GLORIA LUISA REYES ROBLES







Datos de la Oferta

Nombre de la Oferta	CONFECCION Vestuario Salas Cunas comuna Padre Hurtado
Descripción de la Oferta	FABRICA DEDICADA A LA CONFECCIÓN DE VESTUARIO, OFRECE PROVEER DE POLERAS PIQUE Y POLERONES TIPO CANGURO EN FRANELA ALGODÓN 100%. CONSIDERA DOBLE COSTURA Y COSTURA DE SEGURIDAD, MAS BORDADOS Y ENVÍO DE PRENDAS EN TODAS LAS TALLAS POSTERIOR A OC, PARA PRUEBA PERSONALIZADA
Fecha y Hora de Envío de la Oferta	2/9/2024 11:23

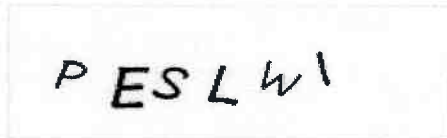
Adjunto cotización con ficha técnica ofertada.

Neto.
\$ 2.496.000-

Anexos de la Oferta

Señ.	Anexo	Tipo	Descripción	Tamaño	Acciones
<input type="checkbox"/>	SELLO DE MUJER.jpg	Documento para contratar	SELLO DE MUJER.jpg	199 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	INICIO DE ACTIVIDADES.pdf	Documento para contratar	INICIO DE ACTIVIDADES.pdf	29 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	PATENTE COMERCIAL.jpg	Documento para contratar	PATENTE COMERCIAL.jpg	246 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	CARNET LEGALIZADO.jpg	Documento para contratar	CARNET LEGALIZADO.jpg	3538 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	COTIZACIONES 465 padre hurtado.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	COTIZACIONES 465 padre hurtado.pdf	459 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	Formato3 Oferta Económica.pdf	Anexos Económicos de Oferta	Formato3 Oferta Económica.pdf	430 Kb	 Ver

Seleccionar Todos



[Generar nuevo código](#)

*Ingrese el texto de la imagen

[Descargar seleccionados](#)

Total de la Oferta \$ 2.496.000

Requisitos para ofertar

Anexo	Tipo	Descripción	Acciones
Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar	Declaración Jurada	Ausencia de conflictos de interés e inhabilidades por condenas	 Ver

Clasificación ONU: 91111703 - Vestuario

5 Especificaciones del Comprador: Vestuario Sala Cuna Raimapu

Cantidad: 1 Unidad

Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Unidad	30 SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL RAIMAPU POLERAS PIQUE, 80% algodón, 20% poliéster, 230 grs, color a elección ANTIESPILLING, SECADO RÁPIDO, SUAVE AL TACTO. CUELLO CAMISERO TEJIDO CON VIVOS, MANGA CORTA CON BOTAMANGAS TEJIDAS SOLAPA DE 2 BOTONES. CONSIDERA BORDADO EN FRONTAL SUPERIOR IZQUIERDO, protección UVDOBLE COSTURA Y COSTURA DE SEGURIDAD. Tallas de la XS a la 4XL	780000	780000

Clasificación ONU: 91111703 - Vestuario

6 Especificaciones del Comprador: Vestuario Sala Cuna Los Chiquitines

Cantidad: 1 Unidad

Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Unidad	21 SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL CRISTAL CHILE POLERAS PIQUE, 80% algodón, 20% poliéster, 230 grs, color a elección ANTIESPILLING, SECADO RÁPIDO, SUAVE AL TACTO. CUELLO CAMISERO TEJIDO CON VIVOS, MANGA CORTA CON BOTAMANGAS TEJIDAS SOLAPA DE 2 BOTONES. CONSIDERA BORDADO EN FRONTAL SUPERIOR IZQUIERDO, protección UVDOBLE COSTURA Y COSTURA DE SEGURIDAD. Tallas de la XS a l	546000	546000

Clasificación ONU: 91111703 - Vestuario

3 Especificaciones del Comprador: Vestuario Sala Cuna Cristal Chile

Cantidad: 1 Unidad

Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Unidad	16 LA CUNA Y JARDIN INFANTIL LOS CHIQUITINES POLERAS PIQUE, 80% algodón, 20% poliéster, 230 grs, color a elección ANTIESPILLING, SECADO RÁPIDO, SUAVE AL TACTO. CUELLO CAMISERO TEJIDO CON VIVOS, MANGA CORTA CON BOTAMANGAS TEJIDAS SOLAPA DE 2 BOTONES. CONSIDERA BORDADO EN FRONTAL SUPERIOR IZQUIERDO, protección UVDOBLE COSTURA Y COSTURA DE SEGURIDAD. Tallas de la XS a l	416000	416000

Clasificación ONU: 91111703 - Vestuario

4 Especificaciones del Comprador: Vestuario Sala Cuna Parque El Sol

Cantidad: 1 Unidad

Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Unidad	29 SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL PARQUE EL SOL POLERAS PIQUE, 80% algodón, 20% poliéster, 230 grs, color a elección ANTIESPILLING, SECADO RÁPIDO, SUAVE AL TACTO. CUELLO CAMISERO TEJIDO CON VIVOS, MANGA CORTA CON BOTAMANGAS TEJIDAS SOLAPA DE 2 BOTONES. CONSIDERA BORDADO EN FRONTAL SUPERIOR IZQUIERDO, protección UVDOBLE COSTURA Y COSTURA DE SEGURIDAD. Tallas de la XS a l	754000	754000

Total de la Oferta \$ 2.496.000

[Imprimir Comprobante](#)



Departamento de Educación Municipal
Unidad de Adquisiciones

FORMATO N° 1

IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR

LICITACIÓN PÚBLICA: GLORIA LUISA REYES ROBLES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O RAZON SOCIAL: GLORIA LUISA REYES ROBLES

R.U.T. DEL PROVEEDOR: 17.066.323-3

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL:

NOMBRE: GLORIA LUISA REYES ROBLES

R.U.T. 17.066.323-3

DOMICILIO: CALLE EL COBRE 1161, LOS VILOS

TELEFONO: 964778904

CORREO ELECTRONICO: LOBREYCOSTURAS@GMAIL.COM

ENCARGADO DE LA LICITACION PUBLICA

NOMBRE: GLORIA LUISA REYES ROBLES

TELEFONO FIJO: _____

CELULAR: 964778904

CORREO ELECTRONICO: LOBREYCOSTURAS@GMAIL.COM



FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

EN los vilos, a 30 de agosto de 2024



El Servicio de Impuestos Internos con fecha 05-05-2020 13:28:56, certifica que ha recibido y efectuado el trámite de Inicio de Actividades.

Información General	
Contribuyente	: 17.066.323-3 GLORIA LUISA REYES ROBLES
SubTipo	: PERSONA NATURAL CHILENA
Fecha inicio actividades	: 05-05-2020
Actividad a realizar	: TRABAJOS DE COSTURAS

Resultado Clasificación		
Categoría Tributaria	Afecto a IVA	Segmento
PRIMERA	SI	MICRO EMPRESA

Actividades Económicas				
Código	Descripción	Categoría	Afecto	Título
741001	ACTIVIDADES DE DISEÑO DE VESTUARIO	PRIMERA	SI	NO

Información del Capital
Capital Enterado: (M\$)500, Capital por Enterar: (M\$)0, Fecha Capital por Enterar:, Total Capital: (M\$)500

Domicilio
Principal: Calle:EL COBRE 1161 EL ENSUENO II Comuna:LOS VILOS Teléfono Móvil:964778904 Correo Electrónico:LOLY22_92@HOTMAIL.COM Rut Propietario:17066323-3 Calidad Ocupac.:PROPIETARIO

Declaro que la información indicada en esta declaración, es expresión fiel a la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.

MUNICIPALIDAD DE LOS VILOS - Folio: 17840
 RUT: 69.041.900-3 FONDO: 053.135.004
 LOS VILOS LINCOLIN 256 - LOS VILOS

ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES

GLORIA LUISA REYES ROBLES NOMBRE	017066323-3 R.U.T.
EL COBRE 1161 DIRECCIÓN	
PATENTE COMERCIALES-DEFINITIVA	1 SEM 2024
TARIFUTO O MULTA POR INFRACCIÓN	PERIODO
PATENTES MUNICIPALES	250291
UNIDAD GIRADORA	ROL

CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR Valida Hasta el 31/12/2024 PERIODO JULIO-DICIEMBRE - SII : 32201

	28/06/2024	31/07/2024
	FECHA DE EMISIÓN	PLAZO PARA PAGAR
DENOMINACION	CODIGO CUENTA	VALORES
Patentes Municipales Enroladas	115-03-01-001-001-001	32.722
Aspo Patente Enroladas	115-03-01-002-002-000	26.308

SUB TOTAL	59.030
MUNICIPALIDAD DE LOS VILOS TESORERIA MUNICIPAL MULTAS E INTERESES	
0 TOTAL 2024	59.030
Aalmen	TARJETA
EMISOR	RECIBO

CONTRIBUYENTE



Departamento de Educación Municipal
Unidad de Adquisiciones

FORMATO N° 2

DECLARACIÓN JURADA

NOMBRE DEL PROVEEDOR O RAZON SOCIAL: GLORIA LUISA REYES ROBLES

DECLARO:

- 1) Haber estudiado las Bases Administrativas y Ficha Técnica y Anexos como todos los antecedentes que forman parte de este servicio, verificando la total concordancia entre ellos.
- 2) Haber considerado en la Oferta Económica todos los gastos necesarios para la entrega de los servicios, de acuerdo a las Bases Administrativas.
- 3) Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las Bases Administrativas, ficha técnica y demás documentos anexos.
- 4) No ha sido condenada por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por los delitos concursales establecidos en el artículo N°463 y siguientes del Código Penal, dentro de los dos últimos años, contados desde la fecha de cierre de recepción de ofertas de la presente licitación.
- 5) No ha sido condenada a pena de prohibición de celebrar contratos con el estado perpetuo o temporal según la ley 20.393 que establece la responsabilidad de las personas jurídicas en los delitos de 1) Lavado activo, 2) financiamiento del terrorismo y 3) delitos de cohecho que indica.
- 6) No esta afecto a las prohibiciones del Artículo 4to inciso 6to de la Ley N° 19.886, en el siguiente sentido: "Ningún órgano de la Administración del Estado y de las adjudicatarias y corporaciones del Estado o en que éste tenga participación, podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes o prestación de servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o adjudicataria, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ni con sociedades de personas de las que aquéllos o éstas formen parte, ni con sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquéllos o éstas sean accionistas, ni con sociedades anónimas abiertas en que aquéllos o éstas sean dueños de



acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades antedichas”.

7) Asimismo, declara conocer que los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, son los siguientes: cónyuge, hijos, adoptados y parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

EN _____ los días _____, a _____ 30 _____ de agosto _____ de _____ 2024 _____

**FORMATO N° 3
OFERTA ECONÓMICA Y PLAZO DE ENTREGA**

NOMBRE DEL PROVEEDOR O RAZON SOCIAL: GLORIA LUISA REYES ROBLES

R.U.T. N° 17.066.323-3

SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL RAIMAPU

Folio	Cantidad	Medida	Detalle	Valor Neto Unitario	Valor Neto Total
1	30	U	Poleras pique	10000	300000
2	30	U	Polerones algodón tipo canguro	16000	480000
			Precio Neto		
			Iva 19%		
			Total		780000

SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL CRISTAL CHILE

Folio	Cantidad	Medida	Detalle	Valor Neto Unitario	Valor Neto Total
1	21	U	Poleras pique	10000	210000
2	21	U	Polerones algodón tipo canguro	16000	336000
			Precio Neto		
			Iva 19%		
			Total		546000

SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL LOS CHIQUITINES

Folio	Cantidad	Medida	Detalle	Valor Neto Unitario	Valor Neto Total
1	16	U	Poleras pique	10000	160000
2	16	U	Polerones algodón tipo canguro	16000	256000
			Precio Neto		
			Iva 19%		
			Total		416000

SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL PARQUE EL SOL

Folio	Cantidad	Medida	Detalle	Valor Neto Unitario	Valor Neto Total
1	29	U	Poleras pique	10000	290000
2	29	U	Polerones algodón tipo canguro	16000	464000
			Precio Neto		
			Iva 19%		
			Total		754000

PLAZO DE ENTREGA 7 (Días hábiles)

FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL



EN los vios, a 30 de agosto de 2024

	RAZON SOCIAL	:	GLORIA LUISA REYES ROBLES
	RUT	:	17.066.323-3
	DIRECCION	:	CALLE EL COBRE 1161
	COMUNA	:	LOS VILOS
	FONO	:	964778904 - 983083833
	CORREO ELECTRONICO	:	LOBREYCOSTURAS@GMAIL.COM
	BANCO	:	FALABELLA
	CUENTA	:	CORRIENTE
	NUMERO CUENTA	:	19995303336

Licitación ID: 3826-6-L124

COTIZACION N° 465

FECHA	:	30-08-2024
CLIENTE	:	I MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO, Direccion De Educacion
CONTACTO	:	
FONO	:	
CORREO ELECTRONICO	:	

CANT	DETALLE TECNICO	VALOR UNI	TOTAL NETO UNI
30	SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL RAIMAPU	\$ 10.000	\$ 300.000
	POLERAS PIQUE, 80% algodón, 20% poliéster, 230 grs, color a elección ✓		
	ANTIPIPING, SECADO RÁPIDO, SUAVE AL TACTO. CUELLO CAMISERO ✓		
	TEJIDO CON VIVOS, MANGA CORTA CON BOTAMANGAS TEJIDAS ✓		
	SOLAPA DE 2 BOTONES. CONSIDERA BORDADO EN FRONTAL		
	SUPERIOR IZQUIERDO, protección UV DOBLE COSTURA Y COSTURA ✓		
	DE SEGURIDAD. Tallas de la XS a la 4XL ✓		
30	POLERONES TIPO CANGURO, Tela de franela algodón 100%. bolsillo ✓	\$ 16.000	\$ 480.000
	frontal, Con capucha forrada, Puños y pretina de algodón elástico ✓		
	Color negro. considera doble costura y costura de seguridad sin hilos		
	suelos y costuras rematadas. - Tallas de la XS a la 4XL ✓		
21	SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL CRISTAL CHILE	\$ 10.000	\$ 210.000
	POLERAS PIQUE, 80% algodón, 20% poliéster, 230 grs, color a elección		
	ANTIPIPING, SECADO RÁPIDO, SUAVE AL TACTO. CUELLO CAMISERO		
	TEJIDO CON VIVOS, MANGA CORTA CON BOTAMANGAS TEJIDAS		
	SOLAPA DE 2 BOTONES. CONSIDERA BORDADO EN FRONTAL		
	SUPERIOR IZQUIERDO, protección UV DOBLE COSTURA Y COSTURA		
	DE SEGURIDAD. Tallas de la XS a la 4XL		
21	POLERONES TIPO CANGURO, Tela de franela algodón 100%. bolsillo	\$ 16.000	\$ 336.000
	frontal, Con capucha forrada, Puños y pretina de algodón elástico		
	Color negro. considera doble costura y costura de seguridad sin hilos		
	suelos y costuras rematadas. - Tallas de la XS a la 4XL		
16	LA CUNA Y JARDIN INFANTIL LOS CHIQUITINES	\$ 10.000	\$ 160.000
	POLERAS PIQUE, 80% algodón, 20% poliéster, 230 grs, color a elección		
	ANTIPIPING, SECADO RÁPIDO, SUAVE AL TACTO. CUELLO CAMISERO		
	TEJIDO CON VIVOS, MANGA CORTA CON BOTAMANGAS TEJIDAS		
	SOLAPA DE 2 BOTONES. CONSIDERA BORDADO EN FRONTAL		
	SUPERIOR IZQUIERDO, protección UV DOBLE COSTURA Y COSTURA		
	DE SEGURIDAD. Tallas de la XS a la 4XL		
16	POLERONES TIPO CANGURO, Tela de franela algodón 100%. bolsillo	\$ 16.000	\$ 256.000
	frontal, Con capucha forrada, Puños y pretina de algodón elástico		
	Color negro. considera doble costura y costura de seguridad sin hilos		

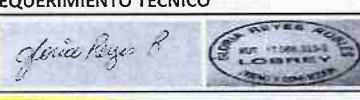
= 928.200 / IVA

= 649.740 / IVA

= 495.040 / IVA

	suelos y costuras rematadas. - Tallas de la XS a la 4XL		
29	SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL PARQUE EL SOL	\$ 10.000	\$ 290.000
	POLERAS PIQUE, 80% algodón, 20% poliéster, 230 grs, color a elección		
	ANTIESPILLING, SECADO RÁPIDO, SUAVE AL TACTO. CUELLO CAMISERO		
	TEJIDO CON VIVOS, MANGA CORTA CON BOTAMANGAS TEJIDAS		
	SOLAPA DE 2 BOTONES. CONSIDERA BORDADO EN FRONTAL		
	SUPERIOR IZQUIERDO, protección UVDOBLE COSTURA Y COSTURA		
	DE SEGURIDAD. Tallas de la XS a la 4XL		
29	POLERONES TIPO CANGURO , Tela de franela algodón 100%. bolsillo	\$ 16.000	\$ 464.000
	frontal, Con capucha forrada, Puños y pretina de algodón elasticado		
	Color negro. considera doble costura y costura de seguridad sin hilos		
	suelos y costuras rematadas. - Tallas de la XS a la 4XL		
	ENVIO DE MUESTRAS PARA PRUEBA DE TALAJS POSTERIOR A OC		
ENCARGADO DE VENTAS :	DANEL LOBOS NUÑEZ	TOTAL NETO	\$ 2.496.000
FONO :	964778904		
CORREO ELECTRONICO :	LOBREYCOSTURAS@GMAIL.COM		
OBSERVACIONES :		IVA 19%	\$ 474.240
COTIZACION VALIDA HASTA EL 30 DE MARZO DE 2025			
MATERIAL CORRESPONDIENTE A REQUERIMIENTO TÉCNICO			
VENTA NO REQUIERE ANTICIPO			
ENTREGA EN 7 DIAS HABILES		TOTAL IVA INCLUIDO	\$ 2.970.240
TALLAS O MEDIDAS SEGÚN Y REQUERIMIENTO TÉCNICO			
POLITICA DE REPOSICION DE PRENDA 5 DIAS HABILES			
GARANTIA 12 MESES			

= 897.260!
clIVA.




	RAZON SOCIAL	:	GLORIA LUISA REYES ROBLES
	RUT	:	17.066.323-3
	DIRECCION	:	CALLE EL COBRE 1161
	COMUNA	:	LOS VILOS
	FONO	:	964778904 - 983083833
	CORREO ELECTRONICO	:	LOBREYCOSTURAS@GMAIL.COM
	BANCO	:	FALABELLA
	CUENTA	:	CORRIENTE
	NUMERO CUENTA	:	19995303336

Licitación ID: 3826-6-L124

COTIZACION N° 465

FECHA	:	30-08-2024
CLIENTE	:	I MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO, Direccion De Educacion
CONTACTO	:	
FONO	:	
CORREO ELECTRONICO	:	

CANT	DETALLE TECNICO	VALOR UNI	TOTAL NETO UNI
30	SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL RAIMAPU	\$ 10.000	\$ 300.000
	POLERAS PIQUE, 80% algodón, 20% poliéster, 230 grs, color a elección		
	ANTIPIPING, SECADO RÁPIDO, SUAVE AL TACTO. CUELLO CAMISERO		
	TEJIDO CON VIVOS, MANGA CORTA CON BOTAMANGAS TEJIDAS		
	SOLAPA DE 2 BOTONES. CONSIDERA BORDADO EN FRONTAI		
	SUPERIOR IZQUIERDO, protección UVDOBLE COSTURA Y COSTURA		
	DE SEGURIDAD. Tallas de la XS a la 4XL		
30	POLERONES TIPO CANGURO, Tela de franela algodón 100%. bolsillo	\$ 16.000	\$ 480.000
	frontal, Con capucha forrada, Puños y pretina de algodón elasticado		
	Color negro. considera doble costura y costura de seguridad sin hilos		
	suelos y costuras rematadas. - Tallas de la XS a la 4XL		
21	SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL CRISTAL CHILE	\$ 10.000	\$ 210.000
	POLERAS PIQUE, 80% algodón, 20% poliéster, 230 grs, color a elección		
	ANTIPIPING, SECADO RÁPIDO, SUAVE AL TACTO. CUELLO CAMISERO		
	TEJIDO CON VIVOS, MANGA CORTA CON BOTAMANGAS TEJIDAS		
	SOLAPA DE 2 BOTONES. CONSIDERA BORDADO EN FRONTAI		
	SUPERIOR IZQUIERDO, protección UVDOBLE COSTURA Y COSTURA		
	DE SEGURIDAD. Tallas de la XS a la 4XL		
21	POLERONES TIPO CANGURO, Tela de franela algodón 100%. bolsillo	\$ 16.000	\$ 336.000
	frontal, Con capucha forrada, Puños y pretina de algodón elasticado		
	Color negro. considera doble costura y costura de seguridad sin hilos		
	suelos y costuras rematadas. - Tallas de la XS a la 4XL		
16	LA CUNA Y JARDIN INFANTIL LOS CHIQUITINES	\$ 10.000	\$ 160.000
	POLERAS PIQUE, 80% algodón, 20% poliéster, 230 grs, color a elección		
	ANTIPIPING, SECADO RÁPIDO, SUAVE AL TACTO. CUELLO CAMISERO		
	TEJIDO CON VIVOS, MANGA CORTA CON BOTAMANGAS TEJIDAS		
	SOLAPA DE 2 BOTONES. CONSIDERA BORDADO EN FRONTAI		
	SUPERIOR IZQUIERDO, protección UVDOBLE COSTURA Y COSTURA		
	DE SEGURIDAD. Tallas de la XS a la 4XL		
16	POLERONES TIPO CANGURO, Tela de franela algodón 100%. bolsillo	\$ 16.000	\$ 256.000
	frontal, Con capucha forrada, Puños y pretina de algodón elasticado		
	Color negro. considera doble costura y costura de seguridad sin hilos		

	suelos y costuras rematadas. - Tallas de la XS a la 4XL		
29	SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL PARQUE EL SOL	\$ 10.000	\$ 290.000
	POLERAS PIQUE, 80% algodón, 20% poliéster, 230 grs, color a elección		
	ANTIESPILLING, SECADO RÁPIDO, SUAVE AL TACTO. CUELLO CAMISERO		
	TEJIDO CON VIVOS, MANGA CORTA CON BOTAMANGAS TEJIDAS		
	SOLAPA DE 2 BOTONES. CONSIDERA BORDADO EN FRONTAL		
	SUPERIOR IZQUIERDO, protección UVDOBLE COSTURA Y COSTURA		
	DE SEGURIDAD. Tallas de la XS a la 4XL		
29	POLERONES TIPO CANGURO, Tela de franela algodón 100%. bolsillo	\$ 16.000	\$ 464.000
	frontal, Con capucha forrada, Puños y pretina de algodón elasticado		
	Color negro. considera doble costura y costura de seguridad sin hilos		
	suelos y costuras rematadas. - Tallas de la XS a la 4XL		
	ENVIO DE MUESTRAS PARA PRUEBA DE TALAJS POSTERIOR A OC		
ENCARGADO DE VENTAS :	DANEL LOBOS NUÑEZ	TOTAL NETO	\$ 2.496.000
FONO :	964778904		
CORREO ELECTRONICO :	LOBREYCOSTURAS@GMAIL.COM		
OBSERVACIONES :		IVA 19%	\$ 474.240
COTIZACION VALIDA HASTA EL 30 DE MARZO DE 2025			
MATERIAL CORRESPONDIENTE A REQUERIMIENTO TÉCNICO		TOTAL IVA INCLUIDO	\$ 2.970.240
VENTA NO REQUIERE ANTICIPO	<i>Florica Reyes R</i>		
ENTREGA EN 7 DIAS HABILES			
TALLAS O MEDIDAS SEGÚN Y REQUERIMIENTO TÉCNICO			
POLITICA DE REPOSICION DE PRENDA 5 DIAS HABILES			
GARANTIA 12 MESES			



Departamento de Educación Municipal
Unidad de Adquisiciones

FORMATO N°4

FORMATO PARA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA

Los proveedores podrán solicitar el pago por medio de transferencia electrónica, adjuntando la siguiente información:

Datos Solicitados	
RAZON SOCIAL:	GLORIA LUISA REYES ROBLES
RUT:	17.066.323-3
CONTACTO:	GLORIA LUISA REYES ROBLES
BANCO:	FALABELLA
NUMERO DE CUENTA:	19995303336
TIPO DE CUENTA:	CORRIENTE
CORREO ELECTRONICO :	LOBREYCOSTURAS@GMAIL.COM

NOTA: El presente formato también puede ser enviado al siguiente correo electrónico jpineira@mph.cl.

FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

EN _____ los vilos _____, a 30 de agosto de 2024

Habil



Comprobante de Ingreso de Oferta

Fecha de Emisión del Presente Comprobante
lunes, 9 de septiembre de 2024 Hora: 12:13:11
Código de su Oferta
4C52-4321-58E7-6E0D-EDA6-F03F-A388-B60F-5556-67E2-156663855

Datos de la Adquisición 3826-6-L124

Nro. de Adquisición	<u>3826-6-L124</u>
Nombre	Vestuario Salas Cunas comuna Padre Hurtado
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	<u>I MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO</u>
Observaciones del Comprador	La necesidad de adquirir vestuario para funcionarias de salas cuna y jardines infantiles Cristal Chile, Raimapu, Los Chiquitines y Parque El Sol. Se trata de una licitación pública, bajo la forma de "Precio Unitario", sin reajustes ni intereses , incluyendo todos los impuestos, gastos y pagos legales , expresada en moneda nacional (pesos). Se deberá ofertar por la totalidad de los items indicados en el Formato N°3 . Oferta Económica y Plazo de Entrega , editable adjunto a la licitación.
Contacto	Paola Piñeira Calderon (jpineira@daemph.cl)
Teléfonos	Fono: 56-02-24306114 - Fax:
Fecha de Publicación	27/8/2024 9:13
Fecha de Cierre	2/9/2024 15:00
Fecha de Apertura	2/9/2024 15:17

Datos del Proveedor

Nombre de Usuario	GALINA VOLCHEK
RUT	76.593.699-3
Razón Social	COMERCIAL PRIMETEX SPA

Datos de la Oferta

Nombre de la Oferta	vestuario para funcionarias
Descripción de la Oferta	Modelos , diseños, colores, tallas, cantidades, bordados - todo según requerimientos técnicos. Entrega en 10 días hábiles. Despacho a domicilio sin costo. Garantía 12 meses. Apoyo en toma de tallas.
Fecha y Hora de Envío de la Oferta	1/9/2024 16:58

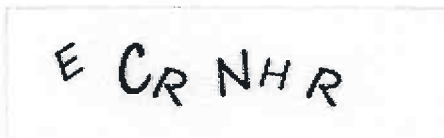
* Adjunto ficha técnica de lo ofertado.

\$ 2.496.000.- Neto.

Anexos de la Oferta

Sei.	Anexo	Tipo	Descripción	Tamaño	Acciones
<input type="checkbox"/>	FORMATO_3_ECONOMICO.pdf	Anexos Económicos de Oferta	FORMATO_3_ECONOMICO.pdf	429 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	Poleron_Canguro_MPH.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	Poleron_Canguro_MPH.pdf	459 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	Polera_Pique_MPH.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	Polera_Pique_MPH.pdf	551 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	Formatos_Anexos_N°_1_2_4.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	Formatos_Anexos_N°_1_2_4.pdf	105 Kb	 Ver

Seleccionar Todos




[Generar nuevo código](#)

*Ingrese el texto de la imagen

[Descargar seleccionados](#)

Total de la Oferta \$ 2.496.000

Requisitos para ofertar

Anexo	Tipo	Descripción	Acciones
Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar	Declaración Jurada	Ausencia de conflictos de interés e inhabilidades por condenas	 Ver

Clasificación ONU: 91111703 - Vestuario			
5	Especificaciones del Comprador: Vestuario Sala Cuna Raimapu		
	Cantidad: 1 Unidad		
Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Unidad	Ficha técnica adjunta	780000	780000
Clasificación ONU: 91111703 - Vestuario			
6	Especificaciones del Comprador: Vestuario Sala Cuna Los Chiquitines		
	Cantidad: 1 Unidad		
Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Unidad	Ficha técnica adjunta	416000	416000
Clasificación ONU: 91111703 - Vestuario			
3	Especificaciones del Comprador: Vestuario Sala Cuna Cristal Chile		
	Cantidad: 1 Unidad		
Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Unidad	Ficha técnica adjunta	546000	546000

Clasificación ONU: 9111703 - Vestuario

4 Especificaciones del Comprador: Vestuario Sala Cuna Parque El Sol

Cantidad: 1 Unidad

Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Unidad	Ficha técnica adjunta	754000	754000

Total de la Oferta **2.496.000** \$

Imprimir Comprobante



Departamento de Educación Municipal
Unidad de Adquisiciones

FORMATO N° 1

IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR

LICITACIÓN PÚBLICA: 3826-6-L124 Vestuario Salas Cunas comuna Padre Hurtado

NOMBRE DEL PROVEEDOR O RAZON SOCIAL: _____

COMERCIAL PRIMETEX SPA

R.U.T. DEL PROVEEDOR: 76.593.699-3

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL:

NOMBRE: GALINA VOLCHEK

R.U.T. 24.386.563-8

DOMICILIO: YERBAS BUENAS 693, QUILPUÉ

TELEFONO: 9 9152 9100

CORREO ELECTRONICO: GALINA.VOLCHEK@PRIMETEX.CL

ENCARGADO DE LA LICITACION PUBLICA

NOMBRE: GALINA VOLCHEK

TELEFONO FIJO: - _____

CELULAR: 9 9152 9100

CORREO ELECTRONICO: CHAQUETAS@PRIMETEX.CL

GALINA VOLCHEK

FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

EN PADRE HURTADO, a 01 de 09 de 2024



Departamento de Educación Municipal
Unidad de Adquisiciones

FORMATO N° 2

DECLARACIÓN JURADA

NOMBRE DEL PROVEEDOR O RAZON SOCIAL: COMERCIAL PRIMETEX SPA

DECLARO:

- 1) Haber estudiado las Bases Administrativas y Ficha Técnica y Anexos como todos los antecedentes que forman parte de este servicio, verificando la total concordancia entre ellos.
- 2) Haber considerado en la Oferta Económica todos los gastos necesarios para la entrega de los servicios, de acuerdo a las Bases Administrativas.
- 3) Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las Bases Administrativas, ficha técnica y demás documentos anexos.
- 4) No ha sido condenada por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por los delitos concursales establecidos en el artículo N°463 y siguientes del Código Penal, dentro de los dos últimos años, contados desde la fecha de cierre de recepción de ofertas de la presente licitación.
- 5) No ha sido condenada a pena de prohibición de celebrar contratos con el estado perpetuo o temporal según la ley 20.393 que establece la responsabilidad de las personas jurídicas en los delitos de 1) Lavado activo, 2) financiamiento del terrorismo y 3) delitos de cohecho que indica.
- 6) No esta afecto a las prohibiciones del Artículo 4to inciso 6to de la Ley N° 19.886, en el siguiente sentido: "Ningún órgano de la Administración del Estado y de las adjudicatarias y corporaciones del Estado o en que éste tenga participación, podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes o prestación de servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o adjudicataria, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ni con sociedades de personas de las que aquéllos o éstas formen parte, ni con sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquéllos o éstas sean accionistas, ni con sociedades anónimas abiertas en que aquéllos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades antedichas".
- 7) Asimismo, declara conocer que los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, son los siguientes: cónyuge, hijos, adoptados y parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

GALINA VOLCHEK
FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

EN PADRE HURTADO a 01 de 09 de 2024

FORMATO Nº 3
OFERTA ECONÓMICA Y PLAZO DE ENTREGA

NOMBRE DEL PROVEEDOR O RAZON SOCIAL: COMERCIAL PRIMETEX SPA
R.U.T. Nº 76.593.699-3

SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL RAIMAPU

Folio	Cantidad	Medida	Detalle	Valor Neto Unitario	Valor Neto Total
1	30	U	Poleras pique	8.500	255.000
2	30	U	Polerones algodón tipo canguro	17.500	525.000
			Precio Neto		780.000
			Iva 19%		148.200
			Total		928.200

SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL CRISTAL CHILE

Folio	Cantidad	Medida	Detalle	Valor Neto Unitario	Valor Neto Total
1	21	U	Poleras pique	8.500	178.500
2	21	U	Polerones algodón tipo canguro	17.500	367.500
			Precio Neto		546.000
			Iva 19%		103.740
			Total		649.740

SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL LOS CHIQUITINES

Folio	Cantidad	Medida	Detalle	Valor Neto Unitario	Valor Neto Total
1	16	U	Poleras pique	8.500	136.000
2	16	U	Polerones algodón tipo canguro	17.500	280.000
			Precio Neto		416.000
			Iva 19%		79.040
			Total		495.040

SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL PARQUE EL SOL

Folio	Cantidad	Medida	Detalle	Valor Neto Unitario	Valor Neto Total
1	29	U	Poleras pique	8.500	246.500
2	29	U	Polerones algodón tipo canguro	17.500	507.500
			Precio Neto		754.000
			Iva 19%		143.260
			Total		897.260

PLAZO DE ENTREGA 10 (Días hábiles)

GALINA VOLCHEK 
FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

EN PADRE HURTADO a 01 de 09 de 2024

POLERON CANGURO GORRO FORRADO



Tela Franela Algodón cardada La franela es un tejido suave de algodón. El proceso de cepillado, es un proceso mecánico donde un fino metal cepilla la tela para crear fibras finas con característica de terciopelo. De construcción TRICOT 150D/96F 30G, frisado y peinado por el reverso.

COMPOSICION:

100% Algodón ✓
 Titulo hilado 20/1
 Tejido: Franela
 Peso Cuerpo: 320 gr. x m2
 Encoge máx 3%
 Filtro solar UV UPF 50+

DESCRIPCION:

Modelo hombre, mujer o unisex

Gorro forrado con ajuste. ✓
 Bolsillo delantero tipo canguro con costura reforzada ✓
 Puños de manga terminadas con Rib 1x1 algodón ✓
 Basta terminada con Rib 1x1 algodón ✓
 Costuras reforzadas ✓

Tallas: XS – 4XL (tallas especiales a pedido)

Colores:

Variedad de colores y/o combinaciones.

Servicios:

Bordado de logos, insignias, leyendas
 Despacho a domicilio
 Postventa
 Garantía



* Imagenes referenciales

FICHA TÉCNICA DE PRODUCCIÓN

POLERA PIQUE CUELLO CAMISERO



El tejido de punto pique es conocido por su tacto suave y su perfecta caída. El algodón pique se utiliza sobre todo para crear camisetas, ropa deportiva, ropa infantil, es más, esta tela es una de las favoritas para crear ropa suave y cómoda, que pueda ser empleada en cada momento.

COMPOSICIÓN:

80% Algodón 20% Poliester ✓
 Titulo hilado 24/1
 Tejido: Ligamento Pique
 Peso Cuerpo: 240 gr. x m2 ✓
 Peso Cuello: 650 gr. x m2 ✓
 Encoge máx 5% ✓
 Filtro solar UV UPF 50+ ✓

DESCRIPCION PRENDA:

Modelo hombre y Mujer o Unisex a pedido de institución.
 Cuellos y Terminación de mangas tejidos jackard RIB 1x1. ✓
 Manga corta con botamanga. ✓
 Cuello camisero tejido de punto jackard RIB 1x1.
 Cerradura de 3 botones modelo mujer, 2 botones modelo hombre.
 Botones opacos, tamaño 12 mm.
 Costuras Reforzadas en hombros y cuello
 Ruedo de basta con apertura tajalí.
 Etiqueta: poliamida cosida a la prenda con indicaciones de cuidado
 Embolsado individual.
 Lavado y secado fácil. ✓

COLOR: VARIEDAD DE COLORES SEGÚN DEMANDA.

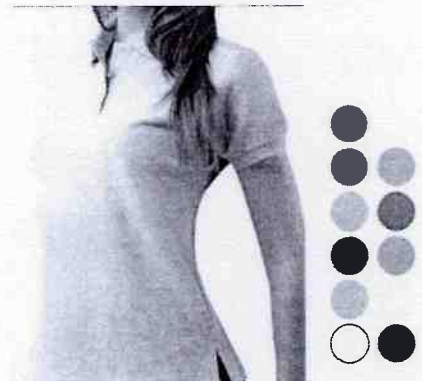
TALLAJE:XS - 4XL. TALLAS ESPECIALES A PEDIDO.

BORDADO/ESTAMPADO SEGÚN REQUERIMIENTOS ✓

GARANTIA

SERVICIO DE POST VENTA

DESPACHO GRATIS A DOMICILIO





Departamento de Educación Municipal
Unidad de Adquisiciones

FORMATO N°4

FORMATO PARA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA

Los proveedores podrán solicitar el pago por medio de transferencia electrónica, adjuntando la siguiente información:

Datos Solicitados	
RAZON SOCIAL:	COMERCIAL PRIMETEX SPA
RUT:	76.593.699-3
CONTACTO:	GALINA VOLCHEK / 9 9152 9100
BANCO:	BCI
NUMERO DE CUENTA:	61883701
TIPO DE CUENTA:	CORRIENTE
CORREO ELECTRONICO :	GALINA.VOLCHEK@PRIMETEX.CL

NOTA: El presente formato también puede ser enviado al siguiente correo electrónico jpineira@mph.cl.

GALINA VOLCHEK

FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

EN PADRE HURTADO , a 01 de 09 de 2024

Habi!



Comprobante de Ingreso de Oferta

Fecha de Emisión del Presente Comprobante
lunes, 9 de septiembre de 2024 Hora: 12:15:35
Código de su Oferta
A9A9-0B16-F041-9245-55A2-A328-D96D-2AAB-59E0-4D75-156635802

Datos de la Adquisición 3826-6-L124

Nro. de Adquisición	<u>3826-6-L124</u>
Nombre	Vestuario Salas Cunas comuna Padre Hurtado
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	<u>I MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO</u>
Observaciones del Comprador	La necesidad de adquirir vestuario para funcionarias de salas cuna y jardines infantiles Cristal Chile, Raimapu, Los Chiquitines y Parque El Sol. Se trata de una licitación pública, bajo la forma de "Precio Unitario", sin reajustes ni intereses, incluyendo todos los impuestos, gastos y pagos legales, expresada en moneda nacional (pesos). Se deberá ofertar por la totalidad de los items indicados en el Formato N°3. Oferta Económica y Plazo de Entrega, editable adjunto a la licitación.
Contacto	Paola Piñeira Calderon (jpineira@daemph.cl)
Teléfonos	Fono: 56-02-24306114 - Fax:
Fecha de Publicación	27/8/2024 9:13
Fecha de Cierre	2/9/2024 15:00
Fecha de Apertura	2/9/2024 15:17

Datos del Proveedor







Nombre de Usuario	BRUNO ALONSO CAÑETE PINTO
RUT	76.379.238-2
Razón Social	RESCUE CENTER SPA

Datos de la Oferta

Nombre de la Oferta	<u>POLERONES Y POLERAS SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL 3826-6-L124</u>
Descripción de la Oferta	SE OFERTAN POLERAS Y POLERONES TIPO HOODIE, CON LOGO INCORPORADO EN LAS CANTIDADES SOLICITADAS INCLUYENDO EL SERVICIO DE PRUEBA DE TALLAJES SEGUN SOLICITAN EN SUS BASES.
Fecha y Hora de Envío de la Oferta	30/8/2024 13:10

✓ Adjunto ficha técnica \$2.231.712: Neto.
* No adjunto cotización x sala cuna pero en la cotización general se puede determinar el valor x unidad.
* Polero 60% Algodón, 40% Poliéster

Anexos de la Oferta

Sel.	Anexo	Tipo	Descripción	Tamaño	Acciones
<input type="checkbox"/>	CT13095_I_MUNICIPALIDAD_DE_PADRE_HURTADO.pdf	Anexos Económicos de Oferta	CT13095_I_MUNICIPALIDAD_DE_PADRE_HURTADO.pdf	37 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	POLERA-PIQUE QUEBEC-MC-HOMBRE (2).pdf	Anexos Técnicos de Oferta	POLERA-PIQUE QUEBEC-MC-HOMBRE (2).pdf	2631 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	POLERA PIQUÉ QUEBEC MUJER MANGA CORTA .pdf	Anexos Técnicos de Oferta	POLERA PIQUÉ QUEBEC MUJER MANGA CORTA .pdf	2435 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	Poleron Hoodie Canguro (1) TWORLD.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	Poleron Hoodie Canguro (1) TWORLD.pdf	342 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	Polerón_Canguro_Unisex[1].pdf	Anexos Técnicos de Oferta	Polerón_Canguro_Unisex[1].pdf	45 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	Formatos_Anexos_N°_1_2_4. LICITACION 3826-6-L124- P.A.H.docx	Anexos Administrativos de Oferta	Formatos_Anexos_N°_1_2_4. LICITACION 3826-6-L124- P.A.H.docx	72 Kb	 Ver

Seleccionar Todos




[Generar nuevo código](#)

*Ingrese el texto de la imagen

[Descargar seleccionados](#)

Total de la Oferta \$ 2.231.712

Requisitos para ofertar

Anexo	Tipo	Descripción	Acciones
Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar	Declaración Jurada	Ausencia de conflictos de interés e inhabilidades por condenas	 Ver

5 Clasificación ONU: 91111703 - Vestuario Especificaciones del Comprador: Vestuario Sala Cuna Raimapu Cantidad: 1 Unidad			
Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Unidad	DESPACHO DESDE SANTIAGO EN 15 DÍAS HABILES A CONTAR DE ACEPTACION DE ORDEN DE COMPRA, BRUNO CAÑETE, BRUNO@RESCUECENTER.CL +56950640798 3826-6-L124 SE CONSIDERA EL ENVIO DE MUESTRAS PARA PRUEBA DE TALLAJE.	697410	697410
6 Clasificación ONU: 91111703 - Vestuario Especificaciones del Comprador: Vestuario Sala Cuna Los Chiquitines Cantidad: 1 Unidad			
Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Unidad	DESPACHO DESDE SANTIAGO EN 15 DÍAS HABILES A CONTAR DE ACEPTACION DE ORDEN DE COMPRA, BRUNO CAÑETE, BRUNO@RESCUECENTER.CL +56950640798 3826-6-L124 SE CONSIDERA EL ENVIO DE MUESTRAS PARA PRUEBA DE TALLAJE.	371952	371952

Clasificación ONU: 91111703 - Vestuario

3 Especificaciones del Comprador: Vestuario Sala Cuna Cristal Chile

Cantidad: 1 Unidad

Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Unidad	DESPACHO DESDE SANTIAGO EN 15 DÍAS HABILES A CONTAR DE ACEPTACION DE ORDEN DE COMPRA, BRUNO CAÑETE, BRUNO@RESCUECENTER.CL +56950640798 3826-6-L124 SE CONSIDERA EL ENVIO DE MUESTRAS PARA PRUEBA DE TALLAJE.	488187	488187

Clasificación ONU: 91111703 - Vestuario

4 Especificaciones del Comprador: Vestuario Sala Cuna Parque El Sol

Cantidad: 1 Unidad

Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Unidad	DESPACHO DESDE SANTIAGO EN 15 DÍAS HABILES A CONTAR DE ACEPTACION DE ORDEN DE COMPRA, BRUNO CAÑETE, BRUNO@RESCUECENTER.CL +56950640798 3826-6-L124 SE CONSIDERA EL ENVIO DE MUESTRAS PARA PRUEBA DE TALLAJE.	674163	674163

Total de la Oferta \$ 2.231.712

[Imprimir Comprobante](#)



Departamento de Educación Municipal
Unidad de Adquisiciones

FORMATO N° 1

IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR

LICITACIÓN PÚBLICA: 3826-6-L124

NOMBRE DEL PROVEEDOR O RAZON SOCIAL: RESCUE CENTER SPA

R.U.T. DEL PROVEEDOR: 76.379.238-2

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL:

NOMBRE: Christian Adelquí Quezada Muñoz

R.U.T. : 17.244.462-8

DOMICILIO: EL ALGARROBAL, PARCELA 14, OFICINA 3, CALLE LOS ROBLES, COMUNA DE COLINA, CIUDAD DE SANTIAGO, REGION METROPOLITANA.

TELEFONO: +56 9 8319 1891

CORREO ELECTRONICO: CQUEZADA@RESCUECENTER.CL

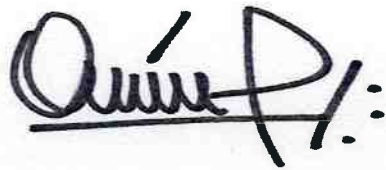
ENCARGADO DE LA LICITACION PUBLICA

NOMBRE: BRUNO ALONSO CAÑETE PITNO

TELEFONO FIJO: NO POSEE

CELULAR: +56 9 5064 0798

CORREO ELECTRONICO: BRUNO@RESCUECENTER.CL



FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

EN _____ SANTIAGO, CHILE _____, a ____ 30 ____ de _AGOSTO_ de ____ 2024 ____

FORMATO N° 2

DECLARACIÓN JURADA

NOMBRE DEL PROVEEDOR O RAZON SOCIAL: RESCUE CENTER SPA

DECLARO:

- 1) Haber estudiado las Bases Administrativas y Ficha Técnica y Anexos como todos los antecedentes que forman parte de este servicio, verificando la total concordancia entre ellos.
- 2) Haber considerado en la Oferta Económica todos los gastos necesarios para la entrega de los servicios, de acuerdo a las Bases Administrativas.
- 3) Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las Bases Administrativas, ficha técnica y demás documentos anexos.
- 4) No ha sido condenada por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por los delitos concursales establecidos en el artículo N°463 y siguientes del Código Penal, dentro de los dos últimos años, contados desde la fecha de cierre de recepción de ofertas de la presente licitación.

5) No ha sido condenada a pena de prohibición de celebrar contratos con el estado perpetuo o temporal según la ley 20.393 que establece la responsabilidad de las personas jurídicas en los delitos de 1) Lavado activo, 2) financiamiento del terrorismo y 3) delitos de cohecho que indica.

6) No esta afecto a las prohibiciones del Artículo 4to inciso 6to de la Ley N° 19.886, en el siguiente sentido: "Ningún órgano de la Administración del Estado y de las adjudicatarias y corporaciones del Estado o en que éste tenga participación, podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes o prestación de servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o adjudicataria, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ni con sociedades de personas de las que aquéllos o éstas formen parte, ni con sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquéllos o éstas sean accionistas, ni con sociedades anónimas abiertas en que aquéllos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades antedichas".

7) Asimismo, declara conocer que los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, son los siguientes: cónyuge, hijos, adoptados y parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.



FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

EN _____ SANTIAGO, CHILE _____, a ____30____ de _AGOSTO_ de ____2024____

FORMATO N°4

FORMATO PARA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA

Los proveedores podrán solicitar el pago por medio de transferencia electrónica, adjuntando la siguiente información:

Datos Solicitados	
RAZON SOCIAL:	RESCUE CENTER SPA
RUT:	76.379.238
CONTACTO:	+56 9 50640798
BANCO:	BANCO BCI
NUMERO DE CUENTA:	27852318
TIPO DE CUENTA:	CUENTA CORRIENTE



Departamento de Educación Municipal
Unidad de Adquisiciones

CORREO ELECTRONICO :

contacto@RESCUECENTER.CL

NOTA: El presente formato también puede ser enviado al siguiente correo electrónico jpineira@mph.cl.

FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

EN _____ SANTIAGO, CHILE _____, a ____30____ de _AGOSTO_ de ____2024____



MZ M LT 14 EL ALGARROBAL OF.3, COLINA
983198850

COTIZACIÓN

Folio N° 13095

76379238-2

Rescue Center Spa

69261400-3

(MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO

Contacto:	PAOLA PIÑEIRA	Ejecutivo:	Bruno Cañete
Fono Contacto:	950327368	Fono Ejecutivo:	950640798
Email Contacto:	jpineira@daemph.cl	Email Ejecutivo:	bruno@rescuecenter.cl
Condición:	- CLP	País:	Chile
Emisión:	30-08-2024	Valido hasta:	29-09-2024
Glosa:	DESPACHO DESDE SANTIAGO EN 15 DÍAS HABLES A CONTAR DE ACEPTACION DE ORDEN DE COMPRA, BRUNO CAÑETE, BRUNO@RESCUECENTER.CL +56950640798 3826-6-L124 SE CONSIDERA EL ENVIO DE MUESTRAS PARA PRUEBA DE TALLAJE.		

Detalle	Cant.	Uni.	Neto	% Desc	Total
POLERA PIQUE QUEBEC MANGA <i>POLERA PIQUE QUEBEC MANGA CORTA AZUL O NEGRO (NO DEFINE COLOR EN ANEXO, MUESTRA IMAGEN DE REFERENCIA) INCLUYE 1 LOGO HASTA 10X10CM 30 POLERAS CON BORDADO DE SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL RAIMAPU 21 POLERAS CON BORDADO DE SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL CRISTAL CHILE 16 POLERAS CON BORDADO DE SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL LOS CHIQUITINES 29 POLERAS CON BORDADO DE SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL PARQUE EL SOL TALLA HASTA XXXL</i>	96	UNID	9.374		899.904
Polerón Hoodie Canguro Ma <i>Polerón Hoodie Canguro Manga Larga Unisex NEGRO SEGUN ANEXO INCLUYE 1 LOGO HASTA 10X10CM 30 POLERON CANGURO CON BORDADO DE SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL RAIMAPU 21 POLERON CANGURO CON BORDADO DE SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL CRISTAL CHILE 16 POLERON CANGURO CON BORDADO DE SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL LOS CHIQUITINES 29 POLERON CANGURO CON BORDADO DE SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL PARQUE EL SOL TALLA HASTA XXXL</i>	96	UNID	13.873		1.331.808
<i>Se reserva el derecho de cambiar o modificar su lista de precios sin previo aviso, corregir irregularidades u otros generados por sus empleados. En caso de prendas modificadas (estampadas o bordadas) nuestra empresa no realizará cambios de prendas por error en tallas, color o modelo.</i>					
Descuento:					0 %
Neto:					2.231.712 CLP
IVA(19%):					424.025 CLP
Total:					2.655.737 CLP

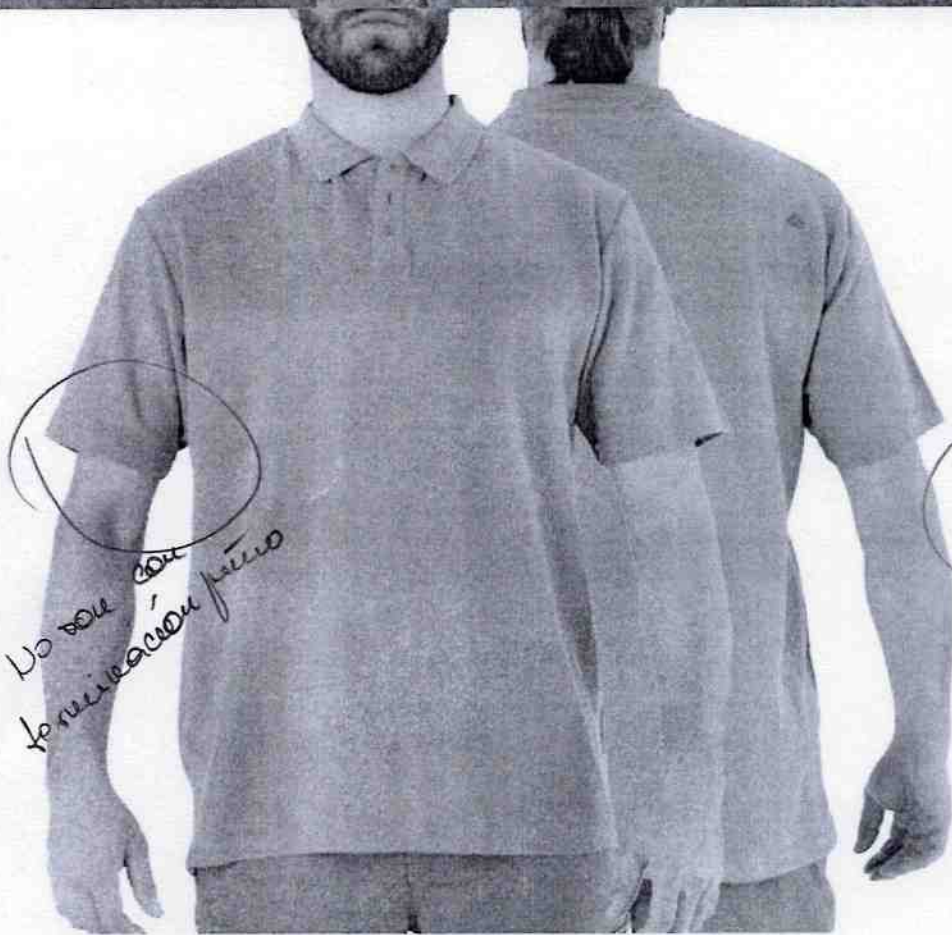
Datos Bancarios:

Cuenta Corriente del Banco BCI (Banco Crédito Inversiones), N° 27852318
a nombre de RESCUE CENTER SPA; Email: contacto@rescuecenter.cl; RUT 76379238-2



FELL STRONG

POLERA PIQUÉ HOMBRE MANGA CORTA



CARACTERÍSTICAS

- Protección solar (+30 FPS) ✓
- Tejido poroso que permite la evaporación rápida de la humedad.
- Liviana.

COMPOSICIÓN

- 60% Algodón / 40% Poliéster

Mayor al requerido

TECNOLOGÍAS

80 / 20



TALLAS

PIQUÉ AZUL

TALLA S 4522110774199
 TALLA M 4522110774200
 TALLA L 4522110774201
 TALLA XL 4522110774202
 TALLA XXL 4522110774203

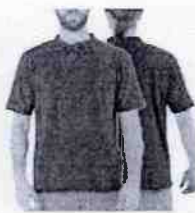
PIQUÉ NEGRA

TALLA S 4522110774219
 TALLA M 4522110774220
 TALLA L 4522110774221
 TALLA XL 4522110774222
 TALLA XXL 4522110774223

COLORES



AZUL



NEGRO



GRIS

WWW.RESCUECENTER.CL



FELL STRONG

POLERA PIQUÉ MUJER MANGA CORTA



CARACTERÍSTICAS

- Protección solar (+30 FPS)
- Tejido poroso que permite la evaporación rápida de la humedad.
- Liviana.

COMPOSICIÓN

- 60% Algodón / 40% Poliéster

TECNOLOGÍAS



TALLAS

PIQUÉ AZUL

TALLA XS 4522110774204
TALLA S 4522110774205
TALLA M 4522110774206
TALLA L 4522110774207
TALLA XL 4522110774208

PIQUÉ NEGRA

TALLA XS 4522110774224
TALLA S 4522110774225
TALLA M 4522110774226
TALLA L 4522110774227
TALLA XL 4522110774228

COLORES



AZUL



NEGRO



GRIS

www.RESCUECENTER.ci



POLERON HOODIE CANGURO

HOMBRE COD: 09038



PUÑO Y RUEDO AJUSTADO



CORDÓN AJUSTABLE CON TERMINACIÓN METÁLICA



BOLSILLO ESTILO CANGURO



PUÑO Y RUEDO ELÁSTICO

T-WORLD, es ropa corporativa de alta calidad, diseñada con estilo único, acompañando a los trabajadores y empresas de todo Chile.

• DESCRIPCIÓN •

- Polerón diseñado en suave franela.
- Tecnología Soft Comfort.
- Gorro con cordón ajustable en terminación metálica.
- Costuras reforzadas y cinta tapa costura en escote espalda.
- Bolsillo tipo canguro.
- Terminación de puños y ruedo con rib acanalado.
- Su diseño en colores sólidos nos permite bordar y estampar si lo deseas.

• TECNOLOGÍAS Y ATRIBUTOS •



ANTIPELLING



INVIERNO - VERANO



COSTURAS REFORZADAS

Composición:

- Tela: Franela
- 65% poliéster / 35% algodón ✓
- ± 280 gr.
- Calce: Regular

Colores Disponibles:



Gris Azul Negro

Tallas disponibles:

S, M, L, XL, XXL.

Aplicaciones:

Publicitario, corporativo, construcción, industria ligera y logística.

Polerón Canguro Unisex



Su bolsillo canguro y la capucha con cordón ajustable te ofrecen mayor protección frente al frío.

Uso/estilo: urbano informal

Composición: 70% algodón Premium, 30% poliéster

Tejido: liso, suave

Relleno: no

Calce: holgado

Cuello: Con Capucha

Cierre: no

Bolsillos: tipo canguro sin cierre

Pretina y puños: acanalados

Cuidado: lavado a máquina agua tibia / no usar blanqueador / no secar en secadora / no lavar en seco / no planchar

FORMATO N° 3
OFERTA ECONÓMICA Y PLAZO DE ENTREGA

NOMBRE DEL PROVEEDOR O RAZON SOCIAL: _____
R.U.T. N° _____

SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL RAIMAPU

Folio	Cantidad	Medida	Detalle	Valor Neto Unitario	Valor Neto Total
1	30	U	Poleras pique	9374	281220
2	30	U	Polerones algodón tipo canguro	13873	416190
			Precio Neto		697410
			19%		132507.9
			Total		1527327.9

SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL CRISTAL CHILE

Folio	Cantidad	Medida	Detalle	Valor Neto Unitario	Valor Neto Total
1	21	U	Poleras pique	9374	196854
2	21	U	Polerones algodón tipo canguro	13873	291333
			Precio Neto		488187
			19%		92755.53
			Total		1069129.53

SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL LOS CHIQUITINES

Folio	Cantidad	Medida	Detalle	Valor Neto Unitario	Valor Neto Total
1	16	U	Poleras pique	9374	149984
2	16	U	Polerones algodón tipo canguro	13873	221968
			Precio Neto		371952
			19%		70670.88
			Total		814574.88

SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL PARQUE EL SOL

Folio	Cantidad	Medida	Detalle	Valor Neto Unitario	Valor Neto Total
1	29	U	Poleras pique	9374	271846
2	29	U	Polerones algodón tipo canguro	13873	402317
			Precio Neto		674163
			19%		128090.97
			Total		1476416.97

PLAZO DE ENTREGA _____ (Días hábiles)

	\$2,231,712
19%	\$424,025
	\$2,655,737

FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

EN _____, a _____ de _____ de _____

habil

Fuera



Comprobante de Ingreso de Oferta







Fecha de Emisión del Presente Comprobante
lunes, 9 de septiembre de 2024 Hora: 11:25:04
Código de su Oferta
B8BF-0FEF-8A0C-9280-EF27-9E2C-F92D-2194-9ADA-9C5F-156712303

Datos de la Adquisición 3826-6-L124

Nro. de Adquisición	3826-6-L124
Nombre	Vestuario Salas Cunas comuna Padre Hurtado
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	<u>I MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO</u>
Observaciones del Comprador	La necesidad de adquirir vestuario para funcionarias de salas cuna y jardines infantiles Cristal Chile, Raimapu, Los Chiquitines y Parque El Sol. Se trata de una licitación pública, bajo la forma de "Precio Unitario", sin reajustes ni intereses, incluyendo todos los impuestos, gastos y pagos legales, expresada en moneda nacional (pesos). Se deberá ofertar por la totalidad de los ítems indicados en el Formato N°3. Oferta Económica y Plazo de Entrega, editable adjunto a la licitación.
Contacto	Paola Piñeira Calderon (jpineira@daemph.cl)
Teléfonos	Fono: 56-02-24306114 - Fax:
Fecha de Publicación	27/8/2024 9:13
Fecha de Cierre	2/9/2024 15:00
Fecha de Apertura	2/9/2024 15:17
Datos del Proveedor	
Nombre de Usuario	PABLO ANDRÉS CATALÁN POBLETE
RUT	76.194.668-4
Razón Social	IMPORTADOR EXPORTADOR COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS & SERVICIOS PABLO
Datos de la Oferta	
Nombre de la Oferta	Vestuario Salas Cunas comuna Padre Hurtado
Descripción de la Oferta	Vestuario Salas Cunas comuna Padre Hurtado
Fecha y Hora de Envío de la Oferta	2/9/2024 13:52

- No adjunta ficha técnica de poleras ni polerones (Fuera).
- Plazo 7 días hábiles

Anexos de la Oferta

Señ.	Anexo	Tipo	Descripción	Tamaño	Acciones
<input type="checkbox"/>	Anexo 3 Padre Hurtado Vestuario.xlsx	Anexos Económicos de Oferta	Anexo 3 Padre Hurtado Vestuario.xlsx	37 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	Anexos Padre Hurtado Vestuario.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	Anexos Padre Hurtado Vestuario.pdf	167 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	Certificado Vigencia Poder CSF.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	Certificado Vigencia Poder CSF.pdf	187 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	Certificado Vigencia CSF.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	Certificado Vigencia CSF.pdf	187 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	E Rut Imp. Exp. Com. Pablo Catalán EIRL.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	E Rut Imp. Exp. Com. Pablo Catalán EIRL.pdf	61 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	Cedula Pablo Catalán.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	Cedula Pablo Catalán.pdf	184 Kb	 Ver

1 2

Seleccionar Todos

E T O R A E


[Generar nuevo código](#)

*Ingrese el texto de la imagen

[Descargar seleccionados](#)

Total de la Oferta \$ 2.974.848

Requisitos para ofertar

Anexo	Tipo	Descripción	Acciones
Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar	Declaración Jurada	Ausencia de conflictos de interés e inhabilidades por condenas	 Ver

Clasificación ONU: 91111703 - Vestuario			
5	Especificaciones del Comprador: Vestuario Sala Cuna Raimapu		
Cantidad: 1 Unidad			
Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Unidad	Vestuario Sala Cuna Raimapu	929640	929640
Clasificación ONU: 91111703 - Vestuario			
6	Especificaciones del Comprador: Vestuario Sala Cuna Los Chiquitines		
Cantidad: 1 Unidad			
Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Unidad	Vestuario Sala Cuna Los Chiquitines	650748	650748
Clasificación ONU: 91111703 - Vestuario			
3	Especificaciones del Comprador: Vestuario Sala Cuna Cristal Chile		
Cantidad: 1 Unidad			
Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Unidad	Vestuario Sala Cuna Cristal Chile	495808	495808

Clasificación ONU: 91111703 - Vestuario

4 Especificaciones del Comprador: Vestuario Sala Cuna Parque El Sol

Cantidad: 1 Unidad

Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Unidad	Vestuario Sala Cuna Parque El Sol	898652	898652

Total de la Oferta \$ 2.974.848

Imprimir Comprobante



Departamento de Educación Municipal
Unidad de Adquisiciones

FORMATO N° 1

IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR

LICITACIÓN PÚBLICA: Vestuario Salas Cunas comuna Padre Hurtado

NOMBRE DEL PROVEEDOR O RAZON SOCIAL: COMERCIAL SAN FERNANDO EIRL

R.U.T. DEL PROVEEDOR: 76.194.668-4

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL:

NOMBRE: Pablo Catalán Poblete

R.U.T. 76.194.668-4

DOMICILIO: Av. Lo Espejo N° 860, Maipú, Santiago

TELEFONO: 227162656

CORREO ELECTRONICO: pcatalan@comercialsanfernando.cl

ENCARGADO DE LA LICITACION PUBLICA

NOMBRE: María José Solís

TELEFONO FIJO: 227162656

CELULAR: 981583756

CORREO ELECTRONICO: mjsolis@comercialsanfernando.cl


COMERCIAL SAN FERNANDO EIRL
RUT: 76.194.668-4

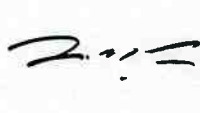

FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

EN Santiago, a 2 de septiembre de 2024

Certificado Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces y Comercio que suscribe, certifica que no hay constancia al margen de la inscripción social de fojas 40145 número 28236 del Registro de Comercio de Santiago del año 2012, de haber sido modificada, al 19 de julio de 2024, la administración conferida por la sociedad "Importador, Exportador Comercializadora de Productos & Servicios Pablo Catalán E.I.R.L." a Pablo Andres Catalan Poblete.

Santiago, 22 de julio de 2024.

Carátula: 22402460

RM



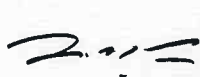
Cód. de verificación: cvn-155d59c-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

Certificado Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces y Comercio que suscribe, certifica que no hay constancia al margen de la inscripción social de fojas 40145 número 28236 del Registro de Comercio de Santiago del año 2012 correspondiente a la empresa "Importador, Exportador Comercializadora de Productos & Servicios Pablo Catalán E.I.R.L.", que el titular de ella le haya puesto término al 19 de julio de 2024.

Santiago, 20 de julio de 2024.




Carátula: 22402461

RC



Cód. de verificación: cvn-155d59d-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia

ROL ÚNICO TRIBUTARIO

ROL ÚNICO TRIBUTARIO



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
IMPORTADOR EXPORTADOR COMERCIALIZADORA DE
PRODUCTOS & SERVICIOS PABLO CATALAN E.I.R.L.

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
AV. LO ESPEJO 860 LOCAL 9 MAIPU

RUT
76194668-4



▲ Verifique esta cédula en **sii.cl**

N° SERIE 201600048852

FECHA EMISIÓN 06/07/2016

RUT USUARIO 15347103-7
CÉDULA

USUARIO PABLO ANDRES CATALAN POBLETE
CÉDULA

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.



Ingreso N° 25991365

IMPOR. EXPOR. COM. DE PROD. Y SERV. PABLO CATALAN E.I.R.L. Nombre		76.194.668-4 RUT
AV. LO ESPEJO 860 OF A 4 Dirección		MAIPÚ
PATENTES MUNICIPALES Tributo o multa por infracción		2do.Sem. 2024 Periodo
2-23832 ROL		19.06.2024 Fecha de emisión

Concepto:

PERIODO JULIO DICIEMBRE DE 2024
PROXIMO PAGO HASTA EL 31/ENERO/2025
COMERCIALIZACION DE VESTUARIO MAYORISTA.

	Plazo para pagar	31.07.2024
Impuestos y derechos	Valores	
Patentes Comerciales	360.973	
Derecho Aseo Patentes Enroladas	21.997	
Sub Total	382.970	
IPC	0	
Interés	5.745	
Total	388.715	Fecha Pago: 02.08.2024
RENTAS MUNICIPALES Unidad	CAJERO WEBPAY CCP2-976893-02.08.2024 Liquidador	Emisor

Digitally signed by
Karina/Pamela Daza
Sierra
Date: 2024.08.02
02.39.50
Location: MAIPU



Este documento contiene una firma electrónica avanzada.
Verificar en www.maipu.cl. ID: o72ei-002al

Contribuyente



Departamento de Educación Municipal
Unidad de Adquisiciones

FORMATO N° 2
DECLARACIÓN JURADA

NOMBRE DEL PROVEEDOR O RAZON SOCIAL: COMERCIAL SAN FERNANDO EIRL

DECLARO:

- 1) Haber estudiado las Bases Administrativas y Ficha Técnica y Anexos como todos los antecedentes que forman parte de este servicio, verificando la total concordancia entre ellos.
- 2) Haber considerado en la Oferta Económica todos los gastos necesarios para la entrega de los servicios, de acuerdo a las Bases Administrativas.
- 3) Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las Bases Administrativas, ficha técnica y demás documentos anexos.
- 4) No ha sido condenada por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por los delitos concursales establecidos en el artículo N°463 y siguientes del Código Penal, dentro de los dos últimos años, contados desde la fecha de cierre de recepción de ofertas de la presente licitación.
- 5) No ha sido condenada a pena de prohibición de celebrar contratos con el estado perpetuo o temporal según la ley 20.393 que establece la responsabilidad de las personas jurídicas en los delitos de 1) Lavado activo, 2) financiamiento del terrorismo y 3) delitos de cohecho que indica.
- 6) No esta afecto a las prohibiciones del Artículo 4to inciso 6to de la Ley N° 19.886, en el siguiente sentido: "Ningún órgano de la Administración del Estado y de las adjudicatarias y corporaciones del Estado o en que éste tenga participación, podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes o prestación de servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o adjudicataria, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ni con sociedades de personas de las que aquéllos o éstas formen parte, ni con sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquéllos o éstas sean accionistas, ni con sociedades anónimas abiertas en que aquéllos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades antedichas".



Departamento de Educación Municipal
Unidad de Adquisiciones

7) Asimismo, declara conocer que los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, son los siguientes: cónyuge, hijos, adoptados y parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.


COMERCIAL SANTIAGUINO S.R.L.
RUT 76.104.605-4

FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

EN Santiago, a 2 de septiembre de 2024



Comercial San Fernando
Av. Lo Espejo N° 860, Of. 4A
BSF Maipú – Santiago
Tel: 56 2 6579865

GARANTIA DE PRODUCTOS.

La garantía de los productos en caso de adjudicación es de 3 meses, contados desde la entrega y recepción de la correspondiente factura. Se hará efectiva en caso de defectos de fábrica.

A su disposición, les saluda Cordialmente

COMERCIAL SAN FERNANDO
GERENCIA DE OPERACIONES.

COMERCIAL SAN FERNANDO / MAIPÚ – SANTIAGO.
TEL: (56-02) 6579865 / ventas.comercialsanfernando@gmail.com



Departamento de Educación Municipal
Unidad de Adquisiciones

FORMATO N°4

FORMATO PARA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA

Los proveedores podrán solicitar el pago por medio de transferencia electrónica, adjuntando la siguiente información:

Datos Solicitados	
RAZON SOCIAL:	COMERCIAL SAN FERNANDO EIRL
RUT:	76.194.668-4
CONTACTO:	Pablo Catalán Poblete
BANCO:	Santander
NUMERO DE CUENTA:	68-13500-1
TIPO DE CUENTA:	Corriente
CORREO ELECTRONICO :	ventas@comercialsanfemando.cl

NOTA: El presente formato también puede ser enviado al siguiente correo electrónico jpineira@mph.cl.



COMERCIAL SAN FERNANDO E.I.R.L.
RUT: 76.194.668-4

FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

EN Santiago, a 2 de septiembre de 2024

Habil

Tuera



Comprobante de Ingreso de Oferta

Fecha de Emisión del Presente Comprobante
lunes, 9 de septiembre de 2024 Hora: 12:03:12
Código de su Oferta
4C9B-34FA-2C64-E58F-29E6-0A7B-9DF4-D3CF-1BAD-FCE3-156698475

Datos de la Adquisición 3826-6-L124

Nro. de Adquisición	<u>3826-6-L124</u>
Nombre	Vestuario Salas Cunas comuna Padre Hurtado
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	<u>I MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO</u>
Observaciones del Comprador	La necesidad de adquirir vestuario para funcionarias de salas cuna y jardines infantiles Cristal Chile, Raimapu, Los Chiquitines y Parque El Sol. Se trata de una licitación pública , bajo la forma de "Precio Unitario", sin reajustes ni intereses, incluyendo todos los impuestos, gastos y pagos legales, expresada en moneda nacional (pesos). Se deberá ofertar por la totalidad de los ítems indicados en el Formato N°3. Oferta Económica y Plazo de Entrega, editable adjunto a la licitación.
Contacto	Paola Piñeira Calderon (jpineira@daemph.cl)
Teléfonos	Fono: 56-02-24306114 - Fax:
Fecha de Publicación	27/8/2024 9:13
Fecha de Cierre	2/9/2024 15:00
Fecha de Apertura	2/9/2024 15:17

Datos del Proveedor






Nombre de Usuario	CELSO JOSE DURAN NIÑO
RUT	7.368.851-5
Razón Social	CELSO JOSÉ DURÁN NIÑO

Datos de la Oferta

Nombre de la Oferta	Vestuario salasa cunas Padre Hurtado
Descripción de la Oferta	- 96 Poleras de pique color negro . * cuello camisero tejido* manga corta* certificación filtro UV* facil lavado y secado* costuras reforzadas - 96 Poleron canguro color negro* tela 100% algodón*modelo canguro*capucha forrada* puños y pretina algodón.* color negro garantía 6 mesesentrega 5 días hábiles
Fecha y Hora de Envío de la Oferta	2/9/2024 12:31

* Adjunto documentos borrosos.
* No adjunta ficha técnica

Anexos de la Oferta

Sei.	Anexo	Tipo	Descripción	Tamaño	Acciones
<input type="checkbox"/>	IMG_20240902_122409.jpg	Anexos Administrativos de Oferta	IMG_20240902_122409.jpg	2296 Kb	 ver
<input type="checkbox"/>	IMG_20240902_122414.jpg	Anexos Administrativos de Oferta	IMG_20240902_122414.jpg	2359 Kb	 ver
<input type="checkbox"/>	IMG_20240902_122434.jpg	Anexos Administrativos de Oferta	IMG_20240902_122434.jpg	2351 Kb	 ver
<input type="checkbox"/>	IMG_20240902_122350.jpg	Anexos Administrativos de Oferta	IMG_20240902_122350.jpg	2428 Kb	 ver
<input type="checkbox"/>	IMG_20240902_122311.jpg	Anexos Económicos de Oferta	IMG_20240902_122311.jpg	2564 Kb	 ver

Seleccionar Todos



[Generar nuevo código](#)

*Ingrese el texto de la imagen

[Descargar seleccionados](#)

Total de la Oferta \$ 2.476.800

Requisitos para ofertar

Anexo	Tipo	Descripción	Acciones
Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar	Declaración Jurada	Ausencia de conflictos de interés e inhabilidades por condenas	 ver

5 Clasificación ONU: 91111703 - Vestuario Especificaciones del Comprador: Vestuario Sala Cuna Raimapu Cantidad: 1 Unidad			
Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Unidad	- 30 Poleras de pique color negro. cuello camisero tejido manga corta certificación filtro UV fácil lavado y secado costuras reforzadas - 30 Poleron canguro color negro tela 100% algodón modelo canguro capucha forrada puños y pretina algodón . color negro	774000	774000
6 Clasificación ONU: 91111703 - Vestuario Especificaciones del Comprador: Vestuario Sala Cuna Los Chiquitines Cantidad: 1 Unidad			
Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Unidad	- 21 Poleras de pique color negro. cuello camisero tejido manga corta certificación filtro UV fácil lavado y secado costuras reforzadas - 21 Poleron canguro color negro	541800	541800

tela 100% algodón modelo **canguro** capucha forrada puños y pretina **algodón** . color negro

3 Clasificación ONU: 91111703 - Vestuario

Especificaciones del Comprador: Vestuario Sala Cuna Cristal Chile

Cantidad: 1 Unidad

Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Unidad	- 16 Poleras de pique color negro. cuello camisero tejido manga corta certificacion filtro UV facil lavado y secado costuras reforzadas - 16 Poleron canguro color negro tela 100% algodón modelo canguro capucha forrada puños y pretina algodón . color negro	412800	412800

4 Clasificación ONU: 91111703 - Vestuario

Especificaciones del Comprador: Vestuario Sala Cuna Parque El Sol

Cantidad: 1 Unidad

Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Unidad	- 29 Poleras de pique color negro. cuello camisero tejido manga corta certificacion filtro UV facil lavado y secado costuras reforzadas - 29 Poleron canguro color negro tela 100% algodón modelo canguro capucha forrada puños y pretina algodón . color negro	748200	748200

Total de la Oferta \$ 2.476.800

Imprimir Comprobante



Departamento Administrativo de Economía y Minería
Unidad de Subvenciones

FORMA NO 1

IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR

LICITACION PUBLICA

NOMBRE DEL PROVEEDOR O RAZON SOCIAL

R.U.T. DEL PROVEEDOR

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE

R.U.T.

DOMICILIO

TELEFONO

CORREO ELECTRONICO

ENCARGADO DE LA LICITACION PUBLICA

NOMBRE

TELEFONO FIJO

CELULAR

CORREO ELECTRONICO

FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

EN

Santiago

30

de

07

del

2014



Resolución N.º
1985, 20 de mayo de 1985

RESOLUCIÓN DEL COMANDO EN JEFE DE FUERZAS ARMADAS

DECLARACIONES

- 1) Haber intervenido en Excesos Administrativos a Fines Terceros y Cuarta Categoría, según los procedimientos que forman parte de tales servicios, con el fin de cumplir con sus deberes.
- 2) Haber intervenido en el Oficio Ejecutivo sobre los puntos mencionados, según el procedimiento de protocolo de las Fuerzas Armadas.
- 3) Conocer y cumplir las condiciones establecidas en las Excesos Administrativos, Fines Terceros y Cuarta Categoría, de acuerdo a lo establecido.
- 4) No ha sido condenada por prácticas antisindicales o referidas a los derechos fundamentales del trabajador o por los delitos concursales establecidos en el artículo 216 y siguientes del Código Penal, dentro de los dos últimos años, contados desde la fecha de cierre de recepción de ofertas de la presente licitación.
- 5) No ha sido condenada a pena de prohibición de celebrar contratos por el artículo 199 del Código Penal, según la ley 20.393 que establece la responsabilidad de los personas jurídicas en los delitos de 1) Lavado activo, 2) Financiamiento del terrorismo y 3) Delitos de cohecho que indica:
- 6) No está afectada a los prohibidos de la Ley N.º 17.506 en el siguiente sentido: Ningún órgano de la Administración del Estado y de sus adjudicatarios y corporaciones del Estado o en que este tenga participación, podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes o prestación de servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o adjudicatario, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra c) del artículo 34 de la ley N.º 16.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ni con sociedades de personas de las que aquellos o estas formen parte, ni con sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquellos o estas sean accionistas, ni con sociedades anónimas abiertas en que aquellos o estas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades antedichas.

DAEM

Departamento de Educación Superior

El presente documento es el resultado de un estudio de carácter preliminar sobre el tema de la implementación de un sistema de gestión de la calidad en una institución educativa superior. El estudio se realizó en el mes de mayo del año 2010, en la Universidad Tecnológica de Panamá, en el campus de la ciudad de Panamá. El estudio se realizó en el marco de un convenio de colaboración entre el Departamento de Educación Superior y la Universidad Tecnológica de Panamá.

FORMA PRELIMINAR DE REPORTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

DA M

Deposito de Valores
Caja de Pensiones

FORMULARIO PARA LA ABERTURA DE CUENTA

NOMBRE Y APELLIDOS	JOSE LUIS
IDENTIFICACION	12345678
SEXO	M
CONTACTO	MOBILE
DIRECCION	Estado
NUMERO DE CUENTA	12345678
TIPO DE CUENTA	Cuenta
CORREO ELECTRONICO	JOSE.LUIS@EXAMPLE.COM

NOTA: El presente formulario debe ser llenado por el titular de la cuenta o por un representante legal autorizado.



FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

en Sede de la Caja de Pensiones el día 12 de Julio de 2024